

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BARRIOS FERNANDO OVIDIO C/BARRIOS SUSANA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 10, Dto. Jud. MDP. Autos: "Barrios Fernando Ovidio c/Barrios Susana s/División de Condominio", Expte.: N° 11.372, hace saber que la martillera Silvia Alejandra Moretti, R. 2626, Cel (0223) 154-063934. Rematará mediante subasta judicial electrónica el 100 % indiviso del inmueble ubicado en calle Chacabuco N° 4250, U. F N° 2, de Mar Del Plata. Ocupado por la copropietaria demandada según mand. FECHA INICIO: EL 12-NOVIEMBRE-2025 con base \$36.085.000 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 28-NOVIEMBRE-2025 A LAS 12:00 HS. al ctdo. m/ postor; Nom. Cat: Circ. VI; Secc. C; Manzana 202-d; Parc. 5-a; Subp: 2, Pol: 00-03; Superficie Cub: 69,12 mts; Semi-cub: 2,80 mts y descub: 32,02. Superficie total 103;94. Matrícula N° 184.428/2 (45) del Partido de Gral. Pueyrredón. Depósito en garantía \$1.804.250. Fecha visita: 4-noviembre-2025 de 10 a 11 hs. Toda la información a sus efectos y condiciones, se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. C/WINDAVER ANDRÉS Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos: "Banco de la Provincia de Bs. As. c/Windaver Andrés y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 41233) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT: 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Liniers 2.890, Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. F, Mza. 98, Parc. 2, Partido N° 25, Matrícula N°: 27.193. Ocupado por la empresa Sofama Mas Diseño, en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato). Con la base de Pesos Doscientos millones (\$200.000.000) al contado y al mejor postor. Señá 30 %, estampillado del boleto 1,5 %, honorarios del Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 12/11/2025 y 13/11/2025 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 28/11/2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 15/12/2025 A LAS 11:00 HS. Fíjase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 22/12/2025 a las 11:00 hs. Acreditación de postores hasta el día 25/11/2025 a las 11 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 027-1501454 CBU: 0140023-6 27506815014540 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068-Lomas de Zamora Anexo Tribunales CUIT: 30-99913926-0, del 5 % de la base (\$10.000.000), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

VOGLINO ALEJANDRA MARIANA C/PEREGO ZULMA Y OTRA S/COBRO EJECUTIVO-EXCEPTO ALQUILERES, ETC

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 La Plata en los autos: "Voglino Alejandra Mariana c/Perego Zulma y otra s/Cobro ejecutivo-excepto alquileres, etc"- (LP 11519-2001), hace saber el inicio del proceso de subasta pública por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669), domicilio 48 N° 877, piso 1º, Of. 105 La Plata, email: ricardoseverini@hotmail.com, teléfono 221-612-2034, del 100 %

inmueble en Estación Vieytes, partido de Magdalena, parte del campo La Colmena, lote 1 "a" manzana 45. Mide 57m. de frente al NO sobre calle, 4,24m en la ochava al N; 57m. al NE sobre calle; 60m. al SE linda con parte parcela 2 y 60m. al SO limita con lote 1 "b". Superficie 3.595,50m². Catastro. Circ. II, Sec. C, Mz. 59, Parc. 1 "a". Partida 065-010.477-3. Dominio matrícula 2889-Magdalena (065). Una parte del bien está circundado por alambrada, tiene una vivienda con estar comedor, paso a baño y dos habitaciones. Techo de tejas. Buen estado. En los fondos galpón con piso de tierra y paredes de chapa. Resto de la fracción sin alambra y libre de mejoras. Ocupa Luisa Teresa Moreno con su hijo Nelson Leonel Pertuso, La primera dice ser compradora con boleto que no emana del titular registral. Base: \$2.220.848,00. Señal: 30 % del precio ofrecido. Garantía de oferta: \$111.042,40. Comisión: 3 % a cada parte, más 10% aporte parte compradora. Prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta el 26-12-2025, 10:00hs. acreditando el depósito en cuenta de autos de la garantía de oferta, que será reintegrada a los que no formulen reserva de oferta sin petición y a petición a quienes la hayan hecho. La inscripción importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de la operación. La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5 %. Si en los tres últimos minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. A la audiencia de Adjudicación deberán comparecer el martillero, las partes si así lo dispusieren y el adquirente quien deberá acreditar su carácter con la constancia de postor y el comprobante del depósito en garantía. Deberá también depositar en la cuenta de autos la señal estipulada (30 % del precio) con deducción de lo depositado en garantía, como así abonar la comisión del martillero a su cargo (3 % del precio de compra más 10 % de aporte). Asimismo tendrá que constituir domicilio físico y electrónico bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los estrados del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Cronograma: Exhibición: 17-12-2025, de 10:00 hs. a 11:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 02-02-2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 18-02-2026, A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 04-03-2026, a las 10:00 hs. Cuenta judicial: 2050- 027-0152908/0 - CBU 0140114727205015290805. La Plata, por Guadalupe Yasmín Velasco - Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

TARSETTI DANTE CARLOS Y OTRO C/SUCESORES DE SAVINO Y LOPEZ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr. José Ignacio Martínez, hace saber por 3 días en los autos "Tarsetti Dante Carlos y Otro c/Sucesores de Savino y Lopez s/Ejecución Hipotecaria", Exp 60011, que la Martillera Rolando Marilina substará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 18 DE DICIEMBRE 2025 MISMO HORARIO. El 100 % del inmueble designado con el Lote Número Veintitres "a", Manzana Veintisiete. partido de Lanús, con frente a la calle Miguel Cane N° 396, esquina 2 de Mayo de Lanús. Superficie 105,85mts². Medidas 8,77ms.fte.0;12ms. fte.N;12, 14ms al S; 8,77mts al E, designado catastralmente: Cir.:I, Sección: p, Manzana: 49, Parcela:1, Matrícula: 43081, partida: 37.926, partido de Lanús. Base U\$S 33.333 al mejor postor. Casa de 2 plantas se encuentra en una esquina. Ofrece un amplio espacio con 2 cocinas, living comedor integrado, 3 dormitorios, 2 baños, balcón, terraza y cochera, estado regular. Según mandamiento de constatación con fecha 20/12/2024 se encuentra ocupado por Savino Juan Jose, DNI 22.105.649. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (Art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 1.666,65 (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc.Tribunales (5068), Lomas de Zamora, N° de cuenta dólares: 028-38271 CBU: 0140023-6 28506800382712, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 27/02/26 a las 11:00 hs., a la que deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de señal, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el tres por ciento (3 %) a cargo de cada parte, con más el diez por ciento (10 %) de aportes de ley e IVA en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085). Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Aysa al 10/05/24 \$2.798.009, municipal al 10/04/24 \$957.625,57, Arba al 01/07/24 \$236.858,30. El inmueble podrá visitarse el día 26 de noviembre 2025 de 11:00 a 12:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Savino y Lopez Enrique Eleuterio, DNI 004822391 y Saco Celia, DNI 002114933. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Este edicto será publicado por 3 días en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, octubre 2025.

oct. 31 v. nov. 4

ROMANO DANTE C/FERNANDEZ FERNANDO S/COBRO DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, en autos: "Romano Dante c/Fernandez Fernando s/Cobro de alquileres" Expte. 57123, que la Martillera Salada Susana Beatriz, Col. N° 115 CPMCAL, (CUIT 270562113-6-Monotributo) subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % de del inmueble ubicado la calle Hermanos Ros 3364 (ex Ramón Falcón) entre Castro Barros y Miguel Cané localidad de Lanús Oeste partido de Lanús prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 90; Parcela 24 Matricula 24982 partida inmobiliaria N° 025-35926-8 se subasta Ocupado por Ana María Basta, DNI 13.217.782 que habita en la edificación de la parte delantera departamento de construcción antigua de 3 ambientes conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 420 y el Sr. Juan Carlos Pancca, DNI 94.499.533 junto a su hermano Sr. Cesar Pancca y su novia todos mayores que ocupan las construcciones de la parte trasera a las cuales se ingresa por pasillo y que están compuestas por 4 departamentos. conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 430. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: COMENZARÁ DÍA 25/11/2025 A LAS 11:00 HS. Y FECHA DE CIERRE EL DÍA 10/12/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 13/11/2025 de 11:00 a 12:00 hs. y el 14/11/2025 de 16:00 a 17:00 hs - Base subasta: U\$D 21.840.- que podrá ser cancelada por el comprador con la cantidad de pesos equivalentes a la cotización de la divisa extranjera a la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la fecha de efectivo pago. Depósito en garantía: 5 % de la Base (U\$S 1092,-) Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la Cuenta de Autos en pesos Sucursal 5068 Lomas de Zamora N° 5068027-0673276 (CBU 01400236275068 06732763) y cuenta en dólares N° Sucursal 5068 Lomas de Zamora Cuenta: 5068-32677, CBU: 0140023628506800326770 - Modo de oferta: Las Sumas por la que pueden ofrecer los postores estarán determinados por cuadros de puja numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno un monto concreto; la primera oferta deberá ser mayor o igual a la base y los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5 % de la primera oferta. Audiencia de adjudicación 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque. segundo piso, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art.40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art.41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac.3604 SCBA) la Señal el 30 % del precio de compra; el 3 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, No Permite compra en comisión. No Se admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. Deudas: Inmueble ARBA \$52793,10- al 19/12/2023; Municipal \$143.919.- al 19/12/2023; AySA \$1935,62 al 19/12/2023,- Saldo de precio: una vez aprobada la rendición de cuentas del Martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, reajustándose así el término oportunamente fijado (art. 585 del CPCC). En caso de no haber ofertas en las fechas anteriores habrá una nueva subasta que COMENZARÁ DÍA 10/02/2026 A LAS 11:00 HS. Y FECHA DE CIERRE EL DÍA 26/02/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 04/02/2026 de 16:00 a 17:00 hs. fecha limite acreditación de postores el 05/02/2026 a las 11:00 hs. Base subasta: sin base, contara con un precio de reserva en la suma de (U\$D 10.000) y depósito en garantía en el 5 % de dicho importe, es decir, (U\$S 500) y operara con las mismas condiciones impuestas para la subasta anterior -Las condiciones jurídicas del bien surgen de sus correspondientes Títulos. La tradición (ver el apartado de Datos Complementarios en la Publicación del Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/>). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

ROMANO DUFFAU GUSTAVO CESAR C/QUINTANA FERMINA DE JESÚS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr. Blanco Pablo Felipe Juez, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Romano Duffau Gustavo Cesar c/Quintana Fermina De Jesús s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 47001, que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 22 DE DICIEMBRE DE 2025 MISMO HORARIO el 100 % de un inmueble, sito en la calle Gorriti N° 5804 esquina Santa Ana, localidad Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, designado catastralmente como: Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 24, Parcela 20, Matricula 16.716 (003), partido de Almirante Brown. Partida inmobiliaria 126.936, compuesto 9,61 M. de frente al NO, lindando con calle Belgrano; 4,43 M. en su ochava al O; 16,08 M. en su otro frente al SO lindando con calle 34; 14,32 M. en su lado SE, lindando con parte del lote 19; y 19,00 en su otro lado al NE, lindando con lote 21.SUP 251m.35 dcm.cdos. Base \$3.570.508,99 al mejor postor. Según mandamiento de constatación con fecha 20/02/2025 el oficial de justicia informa que se encuentra ocupado por Martínez, Claudia, denuncia DNI 31989239, manifiesta vivir en el inmueble en carácter de poseedora desde el año 2022 junto con su marido el Señor Morales, Nelson, y sus cuatro hijos menores de edad de 1,7,12 y 15 años. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la

cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de depósito en garantía \$180.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, Cuenta Judicial en Pesos N° de Cuenta: 027-1422808 CBU 0140023-6 27506814228081 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia de adjudicación para el día 05 de febrero de 2026 a las 10:00 hs., a la que deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el tres por ciento (3 %) a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, e IVA en caso de corresponder a cargo del comprador (Ley 10.973 art. 54 inc. 4to. conforme Ley 14.085). Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: Arba al 13/05/24 \$26.973,80, Aysa al 08/03/24 \$136.330,67 y municipal al 14/03/24 \$235.813,80. El inmueble podrá exhibirse el día 28 de noviembre de 2025 en el horario de 10:00 hs. a 11:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal deudor denunciada en autos: Quintana Fermina de Jesús LC 5.707.248. Octubre 2025.

oct. 31 v. nov. 4

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 Y MODIFICATORIAS (EL FIDUCIARIO) C/DOS SANTOS MARLI S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 y Modificatorias (el fiduciario) c/Dos Santos Marli s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 51.239, que el Martillero Diego Martín Lauría Tº 3 Fº 232 del CMCPD, cel. y whatsapp 2245-424312, subastará en formato electrónico, el 100 % del inmueble ubicados en calle Libres del Sur 70 de Mar de Ajó, pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ. 9, Secc. A, Mza. 73, Parc. 9-a, sup. Total 500 m2, Sup. Cub. 462 m2; Mat. (123) 2314, Part. Inm. (123) 79979, según constatación se encuentra desocupado; Base U\$S 65.000. Deudas: ARBA \$93.333,30 al 23/09/2025, Municipal \$13.090.672 al 30/10/2024. Publicación virtual 01/12/2025. Exhibición 11/12/2025 de 11 a 12 hs. INICIO 15/12/2025 A LAS 09:00 HS. FINALIZA: 29/12/2025 A LAS 09:00 HS. Se autoriza puja en comisión art. 582 CPCC. No se encuentra autorizada la cesión acta de adjudicación. Acreditación de postores hasta 10/12/2025 09:00 hs. Honorarios Martillero 4 % (c/p) con más 10 % aportes. Depósito en garantía 5 % valor base U\$S 3.250 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. de Subastas en cuenta judicial en Dólares N° 324/0 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, CBU 0140303728694900032403. El comprador deberá depositar el precio de compra y comisión martillero con 10 % legal dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación 26/02/2026 a las 13:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, 2025.

oct. 31 v. nov. 4

GALASSI CRISTIAN OSCAR C/TRES ADELAS S.A. S/COBRO EJECUTIVO (INFORME 911)

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por dos días en los autos caratulados "Galassi Cristian Oscar C/tres Adelas S.a. S/cobro Ejecutivo (informe 911)", Exp. N° 59.477, subastará por intermedio del martillero Alcides Cruz, matrícula 1864, calle 22 N° 513, Mercedes B., tel. 2324.640730, en forma electrónica un automotor marca Chevrolet Pick-up, cabina doble, modelo S10 2.8 TD 4 x 4 LTZAT, año 2013, motor V1A058608, chasis 9B6148MHODC491790, dominio NHZ 078. Adeuda patentes \$81.578,02. Será día de exhibición del automotor el jueves 27 de noviembre de 2025 en el horario de 10 a 12hs., en el domicilio de Santa Fe N° 2420 de 9 de Julio. LA SUBASTA SE REALIZARÁ DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11HS. HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11HS. Base \$12.212.640.- Todo interesado en participar de la subasta deberá indeludiblemente en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -Registro Público de Comercio Dptal. Mercedes, sito en 23 y 22 P.B. (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12), como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac.3604/12). Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la Seccional del Registro de Subastas, la que asciende a \$12.212.640.- Y que deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC). Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604. Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentarse en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado, dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y cc.del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas

por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta continuará con el procedimiento previsto en el art. 38 del Ac. 3604. Caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Hágase saber que las patentes que correspondan al automotor subastado serán soportados por el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá exceder los seis meses a partir del pago del precio de compra (art. 34 inc. 5 del CPCC), superado dicho lapso correrá por cuenta del comprador. La comisión a percibir por el martillero será del 10 % (art. 54 in.a ley 10.973 modificada por la Ley 14.085), con más el 10 % en concepto de aporte previsional, debiendo adicionar el IVA en caso de corresponder. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604.- A los efectos de la firma de adjudicación se fija audiencia para el día 25 de febrero de 2026 a las 9.30hs (art. 3 y 38 Ac. 3604/12). La cuenta abierta a nombre de autos en el Banco de la provincia de Buenos Aires, sucursal 9 de julio, es 6478 027-0507742/9 (prop.208561) CBU 0140338927647850774296. 9 de julio, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

CENTANNI VERONICA NOEMI C/GUTIERREZ WALTER MARIO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Y Comercial N° 5 de la ciudad de Bahía Blanca, departamento Judicial de B. Bca, hace saber que la martillero Barbara E. Prieto (1986), en autos "Centanni Veronica Noemi c/Gutierrez Walter Mario s/Cobro Ejecutivo", exp. 114.352, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble ubicado en la calle Newton N° 3.050 - Monoblock "A" Planta baja - Dpto 2, del barrio Rosendo Lopez - Manzana 3, de la ciudad de Bahía Blanca. Es un Dpto. de Dos dorm. s/Cochera. Datos catastrales: Circ. II; Secc. D; Mza. 299-ak; Sup-Parc:I, Poligono 0.0-01; Matricula 29786. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Exhibición 31 de octubre de 2025 a las 10 hs. Base \$22.000.000. Depósito en garantía \$1.100.000. Señal 10 %. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos 578940/2, cuyo CBU 0140437527620657894022. Bco. Provincia de Buenos Aires. Comisión 3 % por cada parte, con más 10 % de aportes previsionales s/comisión. Saldo de precio: Dentro de los 5 días de realizada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Estomba N° 34 - Piso 1. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas 291- 4552814. Mayores informes: Tel: 291-6465687. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 3 v. nov. 4

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RODRIGUEZ, MAXIMILIANO EZEQUIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Escobar, a cargo de la Dra. Claudia Lorena Tatángelo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Julieta Pissani y del Dr. Nahuel Echeverría, sito en Edilfredo Ameghino N° 650, Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Rodriguez, Maximiliano Ezequiel s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 54097-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6 GP, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N° CFZN18220 Chasis: Volkswagen N° 9BWAB45U3ET211495, Rojo, Naftero, Fabricación Año: 2014, Modelo Año: 2014, Dominio: NZR757, comenzando la puja EL DÍA 4/12/2025 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 18/12/2025 A LAS 10 HS. Exhibición: 26/11/2025 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/VUYr6566qLQ> Base: \$2.000.000 Depósito de garantía: \$100.000 Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Escobar Cuenta N° 7159-027-0516270/1, CBU N° 0140048927715951627011 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 22/12/2025 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del sellado de ley. Celebrada la audiencia de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (5 días) para que el adjudicatario acredite el depósito / transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso. Deudas al 1/10/2025: Patentes ARBA: \$473.307,20 Infracciones PBA y CABA: No registra. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta hasta el momento de la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del saldo del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del adquirente. Asimismo, se aclara que las infracciones de tránsito existentes no serán soportadas por el eventual comprador en subasta hasta la fecha de toma de la posesión y tampoco se cancelaran las mismas con el precio obtenido en la venta por subasta, debiendo oportunamente librarse oficio a los distintos Juzgados de Faltas en caso de corresponder, a la Dirección de Política y Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires y al Registro de la Propiedad Automotor. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUITdel ejecutado: 20-29209601-2. Belén de Escobar, octubre de 2025.

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOLLE JOSÉ ROBERTO Y

OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti -Cuerpo de Magistrados Suplentes-, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, sito en calle Güemes N° 1.112 de la ciudad y partido de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Solte Jose Roberto y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 52052 -2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault, modelo Kwid Zen 1.0, tipo Sedan 5 puertas, motor Renault N° B4DA405Q034337, chasis Renault N° 93YRBB001KJ802261, rojo, naftero, modelo año 2019, fabricación año 2019, dominio AD584IO, comenzando la puja EL DÍA 17/11/2025 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 2/12/2025 A LAS 10 HS. Exhibición: 6/11/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito, sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=xVEgPLLLerg&feature=youtu.be> Sin base y con un precio de reserva de \$6.505.800 Depósito de garantía: \$325.290 Señal: 10 % del valor de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Campana Cuenta N° 7136-027-540156/2, CBU N° 0140025027713654015623, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 11/12/2025 a las 12 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la señal. Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (Cinco -5- días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 17/9/2025: Patentes ARBA: No registra. Infracciones: \$240.900. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-17961821-5. Campana, octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 5

CONSORCIO EDIFICIO COGA I C/ESTEBAN ABEL AVERAME S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 2241 con horario de atención de 8 a 14 hs., de lunes a viernes, en autos "Consortio Edificio Coga I c/Esteban Abel Averame s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. 116992, hace saber que el Martillero Claudio Gabriel Marsala (Reg. 2986 CMMDP), con domicilio en Edison 591 -MdP- (teléfono: 2235119800), rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 4243 4° "A" de la ciudad de Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredón, N.C: Circ.VI, Secc. C, Mza. 212h, Parcela 6c, UF 33, Matricula 170.669/33 (045) (Departamento) ocupado conf. Mand. Agregado 21-08-2024 y, asimismo, de la fracción 1/36 avas partes del inmueble ubicado en la misma dirección N.C: Circ. VI, Secc. C, Mza. 212h, Parcela 6c, UC A, Matricula 170.669/A (045) (cochera) desocupada, conf. mand. agregado 11-06-2024. Base y primer tramo de puja: \$5.811.789.61.- INICIA 05/12/2025 A LAS 12:00 HS, FINALIZA 22/12/2025 A LAS 12:00 HS, sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía: \$290.589.- Visita: 26 de noviembre de 2025 de 11 a 12 hs. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 6

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CASAS MIRIAM CECILIA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, a cargo de la Dra. Mariela Fabiana Ebertz, sito en la calle Rivadavia N° 840, Carhué, pdo. de Adolfo Alsina, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Casas Miriam Cecilia s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 14011-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6 MSI, tipo Sedan 3 puertas, motor Volkswagen N°CFZR67618, Chasis Volkswagen N° 9BWAB45UXHT0494882, azul, naftero, modelo año 2017, fabricación año 2016, dominio AB854CQ, comenzando la puja EL DÍA 25/11/2025 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL DÍA 9/12/2025 A LAS 12 HS. Exhibición: 12/11/2025 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito, sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=vzh2EI21Wek&t=1s> Sin base y con un precio de reserva de \$4.000.000 Depósito de garantía: \$200.000 Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. Autorízase la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Trenque Lauquen, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Carhu, Cuenta N° 6823-027-

0501799/6 CBU N° 0140309927682350179967, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 23/12/2025 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 20/9/2025: Patentes ARBA: \$646.314,20 Infracciones PBA y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 27-16715889-2.

nov. 4 v. nov. 6

SUAREZ JULIO JESÚS S/SUCESIÓN S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE MAT. 17558(39)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 12, Ituzaingó 340, p2, San Isidro, en relación a la subasta dispuesta en "Suarez Julio Jesús s/Sucesión s/Incidente de Subasta Inmueble. Mat. 17558(39)" Exp. SI-2400-2020, a cargo del martillero Atilio Aguilar y respecto del 100 % del bien, sito en calle 306, N° 1150, entre Alameda 211 y Bulevar Norte, de cd. y pdo. Villa Gesell, pcia. Bs. As., Mat. 17558 (39); aclara que (1) el depósito en garantía de U\$S1950 debe integrarse en dólares o su equivalente en pesos, de acuerdo a la pauta indicada para el saldo de precio; y (2) para aquellos oferentes que no resulten adquirentes ni hubieran ejercido reserva de postura para el supuesto que existiera postor remiso, los depósitos en garantía les serán devueltos en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado al Banco de la Provincia de Buenos Aires, disponiendo la transferencia de los montos correspondientes a las cuentas bancarias cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. San Isidro, 30 octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 6

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n. 8 de Bahía Blanca, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a los demandados EULOGIA ROSA CIANCAGLIANI DE CIRIGLIANO; JUAN BAUTISTA CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI; BLANCA EDITH CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y MARCO AURELIO ANTONIO CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende ubicado en calle Guardia Vieja Nro. 4161 de la ciudad de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Chacra 157, Manzana: 157 c, Parcela 24, Dominio: F° 195/1933 (Bahía Blanca), Partida 27149 a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Jurisdicción de San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en Av. Ricardo Balbín N. 1753, piso 3, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, secretaría a cargo de la suscripta, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2025 declaró la apertura del concurso preventivo de INZA PECUARIA S.R.L. CUIT N. 30-715469436, con domicilio en la calle Junín 38, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. El concurso preventivo tramita bajo los autos caratulados "Inza Pecuaria SRL S/ Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. SM - 25375-2025. Se designó como síndico al Contador Público Salvador Rodríguez con domicilio en Av. Balbín N. 4682, Santa María, San Miguel, correo electrónico cdor_salvador_rodriguez@hotmail.com, teléfono 011-1568682273, Cta. Única N. 157-375188/02, CBU 072015748800037518822, ante quién los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 3 de diciembre de 2025 (arts. 14 inc. 3º y 32 LCQ), venciendo el período de observación de créditos el día 19 de Diciembre de 2025. El síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ el 24 de febrero de 2026 y el informe general previsto en el art. 35 de la LCQ el 10 de abril de 2026, venciendo el período de observación del informe general el día 24 de Abril de 2026 (art. 40 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de Octubre de 2026, a las 13.00 hs., conforme lo previsto por los arts. 14 inc. 10 y 45 LCQ, que se celebrará en forma remota mediante videoconferencia por el Sistema Teams Meeting de Microsoft proporcionado por la SCBA. General San Martín, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-156-21, Interno N°2794 caratulada "Alcoba Ulises Javier S/Encubrimiento (Art. 277 INC. 1 CP) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALCOBA ULISES JAVIER, titular del D.N.I. N° DNI 26625363, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2025. Autos y vistos...Y Considerando... Por todo lo expuesto, resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N°-156-21 Interno N°2794 caratulada "Alcoba Ulises Javier S/Encubrimiento (Art. 277 INC. 1 CP) en Santa Teresita, 0302-5924-2000", correspondiendo sobreseer en forma total a la ciudadana Alcoba Ulises Javier, de nacionalidad: argentina DNI 37.050.813, nacido el 18/05/1978 en Ciudad Autónoma de Bs. As. hijo de Lucila Acosta, con último domicilio conocido en la Calle 8 Nro. 1339 de la ciudad de Santa Teresita, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1596105 Sección A.P., en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el artículo 277 inc 1 del Código Penal del Código Penal, hecho ocurrido el día 4 de septiembre del año 2020 en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. Una vez que la presente adquiere firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese.Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez

subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Perez Nicolás Natanael s/Quiebra(Pequeña). LP-51996-2025 hace saber que el día 19/9/25, se decretó la quiebra de NICOLÁS NATANAEL PEREZ, DNI N° 44.043.752, CUIL: 20-44043752-5; Sindicatura actuante Cdor. Alfredo Luis Zambiasio, CUIT 20-12662032-3, Teléfono: 2392-610542; Domicilio legal en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20126620323@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Cuenta Bancaria a los fines de abonar el arancel previsto en el artículo 32 de ley: Banco Galicia.-Cuenta corriente en pesos N°: 000063433427; CBU Nro: 007034282000000634377. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas vericatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido vericatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 6 de Diciembre del 2025. Presentación informe Individual: 20 de Febrero del 2026 y Presentación del Informe General: 26 de Marzo del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Secretaría, La Plata.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría única, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Taboada Marina Eliana s/Quiebra(Pequeña) Expte: 50406/2025 hace saber que el día 15/09/2025, se decretó la quiebra de MARINA ELIANA TABOADA, argentina, DNI N° 35.180.203; Sindicatura actuante Cdora. María Cecilia Ferrari, CUIT 27-28768853-4; teléfono 0221- 5674110 y 0221-421-7267, domicilio electrónico en 27287688534@cce.notificaciones, correo estudiojuridicoferrari@gmail.com y domicilio legal en calle 41 nro. 578 PB La Plata, Días y Horas de atención: Martes y Jueves de 9 a 12Hs.- Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas vericatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido vericatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 2 de Diciembre del 2025. Presentación informe Individual: 14 de Febrero del 2026 y Presentación del Informe General: 29 de Marzo del 2026. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Secretaría, La Plata.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARMAS ELIAS TOMÁS GABRIEL, DNI N°: 45.145.509, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1301-2023 - 8346 - "Armas Elias Tomás Gabriel s/Hurto calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Armas Elias Tomás Gabriel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-Notifíquese y publíquese.- ". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa Nro. 6276 (I.P.P. N° 10-00-032403-25/00, registro de Cámara N° 1692/2025) caratulada "Escalante, Ricardo Ariel s/Hurto", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RICARDO ARIEL ESCALANTE, D.N.I. N° 31.441.288, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 27 de abril de 1984, con último domicilio en la calle Roca y Santana de la Ciudad y partido de Hurlingham, hijo de Juan Alberto Escalante y de Susana Benjamina Ramírez; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " I.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (247701255005469077) y lo informado por la comisaría respecto del domicilio del encartado, cítese y emplácese mediante edicto a Ricardo Ariel Escalante, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a , por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P).- II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría Oficial interviniente. Dra. Mercedes Conti. Jueza".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Marinovic María Cristina y otro/a s/Concurso preventivo hoy s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 74676, con fecha 10 de octubre de 2025 se decretó la quiebra de MARÍA CRISTINA MARINOVIC DNI: 14.821.405 y PEDRO EUGENIO MARINOVIC DNI: 12.478.917, Sociedad De Hecho, con domicilio en calle De los Tritones 210, Pinamar. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de concurso preventivo, que deberán presentar hasta el 26 de Noviembre de 2025, sus demandas

verificatorias ante la sindicatura actuante Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio procesal sito en calle Buenos Aires 595, Dolores, en forma presencial de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 16 a 19 hs. Celular 2241-688781/221-4817936, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. Se determina hasta el día 10 de Diciembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-0812978 CBU: 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 30 de Diciembre de 2025 e informe general el día 13 de Marzo de 2026. Se intima a los fallidos y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces Dolores, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a EMILIO RAFAEL HERNÁN RIVIERI. "Rivieri Emilio Rafael Hernán s/Amenazas (2 hechos), Desobediencia (3 hechos) y Lesiones leves agravadas, todo en concurso real de delitos (Art. 149 bis, 239, 89 y 92 del C.P) con IPP: 02-10054-20, 02-10053-20, 02-8206-20.-". Cito resolución: "cítese a Emilio Rafael Hernán Rivieri, DNI 28119645, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani -Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría Única de la Dra. María Luján Benítez, hace saber que en autos "Gonzalez Mariana Inés s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 63582, con fecha 30 de Septiembre de 2025, se decretó la quiebra de MARIANA INÉS GONZALEZ, DNI: 36.499.615, CUIL: 27-36499615-8, con domicilio calle Ricchieri N° 1205, Dolores, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 17 de Noviembre de 2025, al síndico designado Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781 , correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com , pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 05 de Diciembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 16 de Febrero de 2026, e Informe General el día 20 de marzo de 2026.- Dolores, 13 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -a cargo del Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Benítez, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano n° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados caratulados "Rey Matías Nicasio s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 63451, que con fecha 30/06/2028 se ha decretado la quiebra de, MATÍAS NICASIO REY, DNI 28.532.964 con domicilio real en calle Machado N° 706 de la ciudad de Chascomús, partido de Chascomús, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico N° 60, 5° piso, oficina "C", de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, T.E. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas y hasta la fecha tope para verificar, 26 de noviembre del 2025.- Fecha para realizar observaciones 12 de diciembre de 2025 -Fecha de informe individual 18 de febrero de 2026 - Fecha del informe general 07 de abril de 2026.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos "QB Andina S.A. s/Concurso preventivo" (Exp. Nro. 18508/2025) con fecha 25.09.25 se presentó en concurso preventivo QB ANDINA S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-60707572-3) con domicilio en Av. Nazca 2901, 1° y 2° piso C.A.B.A., inscrita en IGJ bajo 1661 del L°118 T°A, habiéndose dispuesto su apertura el 08.10.25. Hasta el día 10.02.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 18508/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 08.10.25 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 3°"). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290005610000003440907 de titularidad de la Cdora. Celia Noemí Cajide (CUIT 27-13638221-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Celia Cajide y Asociados con domicilio en Av. Corrientes 1515 Piso 5° Dpto. "B" CABA vía email a estudiomc1515@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 08.10.25 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 27.03.26 y 13.05.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 14.04.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 05.11.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, octubre de 2025. Florencia M. Claus, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Durán, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB C.A.B.A., en los autos "Iglass S.A. s/Concurso preventivo" (Expte. N° 17838/2025) declaró con fecha 2.10.25 la apertura del concurso preventivo de IGLASS S.A., CUIT 30-71669217-1. Se designó síndico al Estudio Escandell-Lopez Cepero, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 Piso 9, horario de atención 10.30 a 17.30 hs, Tel 541144018375, email: notif.judiciales@estudioehq.com.ar. Se han fijado las siguientes fechas: a) 11.12.25, presentación de pedidos de verificación de créditos, art.32 LCQ; el alias para integrar el arancel es "patrona.entro.salida"; b) 2.3.26, presentación del informe individual, art.35 LCQ; c) 16.4.26, presentación del informe general, art.39 LCQ; d) 28.9.26 a las 11:00 hs audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y e) 5.10.26, vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 20 de octubre de 2025. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. M. Carolina Lorenzo Durán. Secretaria.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a DIEGO RAÚL PINTO, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 46.120.149, nacido el día 11 de septiembre de 2004 en C.A.B.A., de estado civil soltero, de profesión u ocupación desocupado, con último domicilio en Parcela 7 Edificio 1, 1B 1 11 14 de C.A.B.A., hijo de Analía Beatriz Díaz y Roberto Pinto, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-009033-25 caratulada "Pinto Diego Raúl s/Encubrimiento simple -11824-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de octubre de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Diego Raúl Pinto, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 23 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza por el término de tres (3) días a DOMINGUEZ QUIROGA LUCAS GONZALO, cuyos datos filiatorios resultan ser: D.N.I. N° 38168954, de nacionalidad argentina, hijo de Marisa Belinda Quiroga y de Jorge Dominguez, con último domicilio sito en Andrés Bello 376 de Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-044786-24/00, Registro Interno N° 8484, seguida a Dominguez Quiroga Lucas Gonzalo, en orden al delito de Encubrimiento calificado, cuya resolución se transcribe: "Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaria Séptima de Lomas de Zamora y, siendo que el inculco no se domicilia en donde oportunamente fijara su domicilio, requiérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese Organismo. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al encartado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, sin perjuicio de lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en su presentación electrónica de fecha 22 de julio de 2025, córrase nuevo traslado a la Defensa Técnica, a fin de que informe si posee nuevos datos sobre el paradero de su asistido. Sirva la presente de atenta nota de envío.-". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Dolores informa que el 08/10/2025 se decretó la Quiebra de la Sra. ALFONSINA IDIART, DNI N° 27290216, con domicilio en calle Funes N° 669 de la localidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Idiart Alfonsina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 75938. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 27 de noviembre de 2025 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs y de 15:00 hs a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 11/12/2025. Fecha presentación Informe Individual 09/02/2026 y el Informe General 23/03/2026. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario "El Argentino" de Chascomús sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 20 de octubre de 2025. Val Marcos Fernando Juez en lo Civil y Comercial.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos "Silva Walter Ramón s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-25179-2025, con fecha 26 de Septiembre de 2025, se ha decretado la quiebra de WALTER RAMÓN SILVA, DNI: 32.127.096, con domicilio real en calle Urrestarazu N° 639, Quilmes Oeste, Pdo. Quilmes, Pcia. de Bs.As. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos vericatorios hasta el día 27 de Febrero de 2026, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2 CBU: 3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido vericatorio. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de Abril de 2026 e informe general el día 29 de Mayo de 2026. Quilmes, 08 de Octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causano. J-5170 seguida a Ernesto Ricardo Tabares en orden al delito de amenazas agravadas por el Uso De Arma, desobediencia a la autoridad, lesiones leves agravadas -dos hechos-, violación de domicilio y amenazas simples, en concurso real entre sí, cítese y emplácese a ERNESTO RICARDO TABARES (D.N.I. 24.139.449, nacionalidad argentina, nacido el 21 de julio del año 1974, hijo de Isabel Ventura Mina Berrigaray y Luis Ricardo Tabares, con último domicilio en la calle Perez Quintana nro. 2908, de la localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, octubre de 2025.- Atento lo manifestado por la Defensa Defensor - Presenta escrito (237501121005425907), sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ernesto Ricardo Tabares por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez ".-Secretaría, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a LUCILA MILAGRO GONZALEZ, D.N.I. N° 46.741.785, que en la causa N° 0023271 (I.P.P. N° PP-18-01-013566-24/00) caratulada "Amarillo, Roberto Agustín y otros s/Estupefacientes - Tenencia con fines de comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Intimidación pública - Intimidación pública" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 8 de octubre de 2025. Autos Y Vistos: (...) Resulta: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: (...) II) Sobreseer totalmente a Lucila Milagro Gonzalez, cuya de mas circunstancias personales obran en autos, en orden al delito por el cual se le recibiera declaración indagatoria a tenor de lo previsto por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación calificado como Intimidación pública, previsto y reprimido por el art. 211 del Código Penal, hecho ocurrido el día 16 de noviembre de 2024 en la localidad de Garín, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio del Orden Público, por los motivos expuestos en el considerando tercero (Arts. 321 y 323 inc. 4° del C.P.P.)- (...) Lidia Fabiana Moro, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 23 días del mes de octubre del corriente año 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1555-21, Interno N° 3122, caratulada "Fleitas Mauricio Romulo, Medina Juan Pablo s/Usurpación de Inmueble en Grado de Tentativa (art. 181 inc. 1 y 42 del C.P.) en Mar de Ajó", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FLEITAS MAURICIO ROMULO, titular del DNI 27.379.124, Medina Juan Pablo titular del DNI N° 12.337.261, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de septiembre de 2025. Autos y Vistos:.... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N°-1555-21 int. N° 3122 caratulada "Fleitas Mauricio Romulo, Medina Juan Pablo s/Usurpación de Inmueble en Grado de Tentativa (art. 181 inc. 1 y 42 del C.P.) en Mar de Ajó", correspondiendo Sobreseer en forma total a Fleitas Mauricio Romulo resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 27.379.124, nacido el 6/7/1979 en de La Costa -San Clemente- hijo de Fleitas Santos Ramon y de Sosa Clotilde, con último domicilio conocido en la calle Falkner N° 1018, de la localidad de San Bernardo, encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 935975 Sección A.P. y a Medina Juan Pablo resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 12.337.261, nacido el 10/10/1958, en San Jaime de la Frontera Entre Ríos, hijo de Nicolas Medina y de Catalina Leonardelli, con último domicilio conocido en la calle El Cano N° 1625 de la localidad de San Bernardo, encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1081631 Sección A.P. en orden al Delito Usurpación Propiedad en Grado de Tentativa (art. 181 inc. 1 del C.P.), por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.) Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar a los imputados, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiere firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-329-22, Interno N° 3278, caratulada "Carabajal Sergio Atilio s/Amenazas -Hecho 1-; Lesiones Leves Doblemente Agravadas por haber sido cometidas de un hombre a una mujer en el contexto de violencia de género y por haber sido cometidas a una persona con la que ha mantenido relacion de pareja -Hecho 2-; atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la misma en concurso ideal con lesiones leves -Hecho 3-; Resistencia a la a", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CARABAJAL SERGIO ATILIO, titular del DNI 22504266, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:.... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° 329-22 Interno N° 3278 caratulada "Carabajal Sergio Atilio s/Amenazas -Hecho 1-; Lesiones leves doblemente agravadas por haber sido cometidas de un hombre a una mujer en el contexto de violencia de género y por haber sido cometidas a una persona con la que ha mantenido relacion de pareja -Hecho 2-; atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la misma en concurso ideal con lesiones leves -Hecho 3-; Resistencia a la A" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Sergio Atilio Carabajal, de nacionalidad argentina, Titular del DNI 22504266; nacido el 28/12/1971

en ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Idrelia Carabajal con último domicilio conocido en la Calle Real: Calle 49 Santa Teresita Calle 12 y 13 en orden al delito. Amenazas -Hecho 1-; Lesiones leves doblemente agravadas por haber sido cometidas de un hombre a una mujer en el contexto de violencia de género y por haber sido cometidas a una persona con la que ha mantenido relación de pareja - Hecho 2-; Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la misma en concurso ideal con lesiones leves -Hecho 3-; Resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves (Art. 149 Bis, 89 en relación con los Art. 92, 80 inc. 1 y 11, 237 y 230 del C.P.) A Graciela Noemi Diaz en Santa Teresita" I.P.P. N° 0302-1942-22-, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal (arts. 59, 62 y 67 4° párrado del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.) Déjese sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo. II.- Regístrese - Notifíquese de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Depta. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN PABLO FERREYRA en la causa Nro. 7816-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 29.589.253, argentino, nacido el día 30 de junio de 1982 en San Fernando, soltero, con ultimo domicilio en la calle General Pintos 560 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa n° 7816-P que se le sigue por el delito de desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, En atención a lo informado en la nota que antecede y lo manifestado por la Defensora Oficial, en virtud de que no se ha podido establecer contacto con el encartado de autos; intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)...". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Maria Lorena Vulcano, Auxiliar Letrado. Secretaría, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 09/10/2025 se decretó la quiebra del BARRETO SUSANA ESTHER (DNI 18.187.646), domiciliada en calle Tandil Nro. 2884 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Lopez Roberto Emilio con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata. Fecha de decreto de quiebra: 09/10/2025. Presentación de verificaciones hasta el 3 de diciembre de 2025 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 15 hs. Fijar los días, 2 de febrero de 2026 y 16 de marzo de 2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar/impugnar los créditos ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por el art. 32 de la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación a la casilla de correo: "barretosusanae7440@gmail.com". Mar del Plata, 24 de octubre de 2025. Mar del Plata por la Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LÓPEZ MATÍAS HERNÁN en causa nro. INC-16452-10 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 24 de Octubre de 2025. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. - II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/12/2025, a las 08:00 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. En otro sentido, para la primera de las víctimas, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno de la III Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Acha, Pcia. de La Pampa, a cargo del Dr. Gerardo Román Bonino, Secretaría Laboral, de Ejecución, Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Jesica Anahí Ugartemendía, Secretaria, comunica que en autos: "Refi Pampa S.A. s/Concurso Preventivo", Causa N° 24667, se ha dictado la siguiente Resolución: "General Acha, 26 de septiembre de 2025.- Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar abierto el Concurso Preventivo de REFI PAMPA S.A., CUIT 30-71215690-9, inscripta en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de La Pampa (...) con domicilio legal en Ruta Prov. 20 y RN 151, Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa (...) se dispone la publicación de edictos (...) en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522, por cinco días (cinco publicaciones) en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa y en el Diario La Arena y/o Diario El Diario de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Dispóngase -además- la publicación de edictos por igual plazo en el Diario Democracia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (...); así como en un diario de circulación nacional (Clarín y/o La Nación). (...) Fdo. Gerardo Román Bonino -Juez-". Los acreedores podrán presentar a Sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 10/03/2026 de acuerdo con el siguiente protocolo: 1. Los pedidos de verificación deberán ser enviados al correo electrónico sindicossrefipampa@gmail.com en archivos de formato PDF, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por <https://actuaciones.justicialapampa.gob.ar/validador.aspx?c=13000002466700038009152010251406006140> ejemplo 1de8, 2de8, 8de8). 2. Además de los archivos con la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura: Banco del Sol No 1000357314, CBU 31081 0090001 0003573144 (Gerardo Ángel Blanco). 3. Toda la documentación enviada debe ser legible, clara y debe incluir: Nombre y apellido; domicilio real y constituido; constancia de CUIT; domicilio electrónico (si lo tuviere); teléfono; correo electrónico; CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Asimismo, la fecha y hora de recepción de los pedidos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. La sindicatura no requerirá inicialmente exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma sistémica, pero si no pudiere hacerlo o fuera dudoso, podrá requerirlo. Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma sistémica y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición ante el auxiliar, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente con Sindicatura. A partir del día 13/03/2026, cualquier interesado podrá acceder al link que Sindicatura deberá crear en Google Drive e informar al Tribunal, donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, habilitando a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 de la LCQ, hasta el día 24/04/2026. Se establece además el día 05/06/2026 como fecha límite para el Informe Individual; el día 10/07/2026 para el dictado de la Resolución del art. 36 LCQ; el día 21/08/2026 para presentar propuesta del art. 41 LCQ; el día 04/09/2026 para la presentación del Informe General; el día 18/09/2026 para las observaciones al Informe General; el día 16/10/2026 para la resolución de categorización (art. 42 LCQ). El día 30/04/2027 a las 09:00 hs. se llevará a cabo la audiencia informativa mediante plataforma virtual "zoom" conforme los siguientes datos: ID de reunión: 956 1442 7234 y Código de acceso: 409124; y el día 07/05/2027 opera el vencimiento del período de exclusividad. Sindicatura Plural: CPN Marina Graciela Pavoni, CPN Miguel Roberto Bernatené y CPN Gerardo Ángel Blanco, con domicilio procesal unificado en Martínez de Hoz N° 617 de General Acha, L.P. Correo electrónico: sindicossrefipampa@gmail.com. Profesional interviniente por la concursada: Dra. Daniela Mónica Vassia, con domicilio procesal en calle San Martín N° 629 de General Acha, L.P.; domicilio electrónico: daniela@vassia.com.ar (teléfono y correo electrónico de contacto: 236 154597021; estudiofarias.ignacio@gmail.com). Contacto del Juzgado: juzciv1-ga@juslapampa.gob.ar - Tel. 02952-432022. Secretaría, 20 de octubre de 2025. Dra. Jesica A. Ugartemendía. Secretaria de Primera Instancia.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EDUARDO PEREZ, N° DNI 48564907. con último domicilio registrado en la causa Cerrito 3949 de Mariano Acosta partido de Merlo, hijo de Adriana Perez y de Rodolfo Molina, con fecha de nacimiento 15/09/2000; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-253-2025-6295 "Perez Eduardo s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la vía pública (IPP 09-00-016748-24)". que se le sigue por el delito de Hurto Calificado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 23 de octubre de 2025. - Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta, a fs. 41, cítese por cinco días al encausado Perez Eduardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 22/05/2025 se decretó la Quiebra, Sra. MARCELA BELEN SANDEZ DNI N° 38.301.663, con domicilio en calle 48 N°1428 de la localidad de Santa Teresita - Provincia de Buenos Aires, en autos: "Sandez Marcela Belen s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 75012. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 02 de diciembre de 2025 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs y de 15:00 hs a 18:00 hs. (solicitar turno al mail.Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 17/12/2025. Fecha presentación Informe Individual 16/02/2026 y el Informe General 18/03/2026. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión De La Costa" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 20 de Octubre de 2025. Val Marcos Fernando, Juez en lo Civil y Comercial.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 274/2023 (I.P.P. N° 03-00-007271-22) "Laz, Virginia Noemi Violación de Domicilio a Celasco, Gerardo Adrián y Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Ideal a Ruiz Soler, Julia en Dolores" -Flagrancia-, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LAZ VIRGINIA NOEMI, DNI 29785058, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Vucetich - Nro. 831 - Loc. Dolores - T.E. 2245-433963, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 1º de septiembre del 2025. Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Laz Virginia Noemi; DNI 29785058, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: Calle Vucetich - Nro. 831 - Loc. Dolores - T.E. 2245-433963, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Violación de Domicilio, Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Ideal Ilícitos Previstos y Reprimidos en los Art. 150, 149 Bis, 89 y 54 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 31/05/2023. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Pío Nicolas Miguel por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL NAHUEL MICHELI, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2916-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de Zamora, a la fecha de la firma. En atención a lo que surge de lo actuado con fecha 26 de septiembre y 2 de octubre del año en curso, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ezequiel Nahuel Micheli, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Referencias: Funcionario Firmante: 23/10/2025 13:22:51 - Pío Nicolas Miguel - Juez. Funcionario Firmante: 23/10/2025 13:46:32 - Pereiro Daniela Celeste - Auxiliar Letrado." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, juzgado vacante, subroga el Dr. Raggio Nicolas Oscar, Secretaría a cargo de la Dra. Bodelo Maria Lorena, sito en Calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, comunica por 5 días que con fecha 12/09/2024 se decretó la quiebra de GONZALEZ NATALIA ANDREA, DNI 28.957.400, con domicilio real en la calle Mariano Castex Nro 9250, Lote 17 Fracción 15 Barrio "Fincas del Alba" de Tristan Suarez, partido de Ezeiza. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucuman N° 1299. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 14/11/2025 de forma presencial al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorros en Pesos Nro. 445700849346301, CBU 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4. Responsable monotributo. Informe individual: 15/12/2025. Informe general 21/02/2026. Lomas de zamora, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a DIEGO ARIEL SEGUI, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39429-25 (nº interno 9836) seguida al nombrado en orden al Delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "////field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 4455/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-39429-25 (nº interno 9836) de este Juzgado caratulada "Segui Diego Ariel s/Hurto Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Diego Ariel Segui constituido domicilio en la calle Volcán Lanin s/n entre Garcia Fernandez y Primera Junta de la localidad 9 de abril del partido de Esteban Echeverría, ausentándose de dicho domicilio sin haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensa Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Diego Ariel Segui por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo.: Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C.Nº 736/23 - IPP. Nº 03-1877-23 Pronzalino Cristian Ezequiel

s/Desobediencia en General Lavalle", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PRONZALINO CRISTIAN EZEQUIEL, DNI 36276413, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle José Cornidez -Nro. 1589- Loc. General Lavalle, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: Dolores, 27 de octubre de 2025. Autos y Vistos y Considerando por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Pronzalino Cristian Ezequiel, DNI 36276413, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: calle José Cornidez -Nro. 1589- Loc. General Lavalle, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia Ilícito previsto y reprimido en el art. 239 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 10/02/2025. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C.Nº 954/20 - IPP.Nº 03-02-4658-20 Chavez Narciso Adrian, Fernandez Jesica Ester s/Atentado a la Autoridad Calificado, Daño, Violacion de Domicilio, Lesiones Leves a Celia Vega en San Bernardo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado FERNANDEZ JESICA ESTER, DNI 35534620, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Salviano - Nro. 348 - Loc. Isidro Casanova, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de agosto de 2025 Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer a la ciudadana Fernandez Jesica Ester; DNI 35534620, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: calle Querini y El Cano Casa - Loc. -Sin especificar, en orden a los hechos por los que fue requerida a juicio, Daño, Violación de Domicilio y Lesiones Leves, Delitos Previstos y Reprimidos en los Art. 183, 150 y 89 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 13/06/2023. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a NELSON GERMAN NUÑEZ CACERES, DNI 37262171, hijo de Teodoro Sasoski y de Marta Estela Caceres, con último domicilio conocido en calle Lima N° 1260 Longchamps, Almirante Brown, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1037-2023, IPP-IPP PP-16-02-000734-22/00, caratulada: "Nuñez Caceres Nelson German -Tenencia Simple de Estupefacientes- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de octubre de 2025 y no habiendo sido localizado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nelson German Nuñez Caceres, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1037-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada. (...) Fdo. Anselmo Gonzalez, Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1037-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ANTONELLA FLORENCIA BORDENAVE, con último domicilio conocido en calle Pigüé N° 235 (fondo) 2235533484 de Mar del Plata, en causa nro. 20824, seguida a Sanchez Kevin David por el delito de objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de Octubre de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En

este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de Octubre de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.581 seguida a Sergio Adrián Mariqueo, en orden del delito de Encubrimiento Calificado por el ánimo de lucro previsto y reprimido por el artículo 277 inciso 3° apartado b en función del inciso 1° apartado "c" del Código Penal, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia, a SERGIO ADRIÁN MARIQUEO, sin apodos, argentino, de 49 años de edad, soltero, nacido el 20 de julio de 1976 en CABA, desocupado, DNI Nro. 25.430.687, domiciliado en la calle Moreno Nro. 1530 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Ana María Mariqueo, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.) Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Tiénese presente las piezas procesales que anteceden y en virtud de lo que se desprende de su contenido, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mariqueo Sergio Adrián por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). II. Hágase saber a las partes. Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Martín Darío Enríquez, Secretario, 24/10/25". Secretaría.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍA - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° Identificación en Receptoría, Interno N° C-764 caratulada "Moya Raul Ismael y Gonzalez Luis Alberto S/Nfracción a los Art. 72 Y 74 del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZALEZ LUIS ALBERTO, titular del D.N.I. N° 34.282.870, MOYA RAUL ISMAEL titular del D.N.I. N° 30.490.469, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 8 de octubre de 2025. Autos y vistos:...Y Considerando: I. Por todo ello Resuelvo: I. Declarar extinguida la pena de la multa impuesta en la presente al contraventor Gonzalez Luis Alberto y Moya Raul Ismael como autores penalmente responsable de la falta prevista y reprimida por el art. 72 y 74 del Decreto Ley 8031/73 por el hecho ocurrido el día 12 de marzo del año 2023, en la localidad de Dolores, al haber operado la prescripción de la pena en fecha 20 de diciembre del año 2024. II. Notifíquese al Defensor Oficial. En relación a los contraventores, librese oficio a la Cria interviniente. III. Regístrese y una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (art. 147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. Fdo.). Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 1 DÍA - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en Incidente de ejecución de pena N° 61/1834 formado en Causa nro. 61/756 (IPP N° 40041) seguida a GUSTAVO MARTIN AUSILLI y Otro por Robo Agravado por efracción en Pinamar, a los efectos de que se proceda a publicar, -conforme lo normado en el art. 507 CPP, la resolución dictada en los autos en que me dirijo, la que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos Para resolver en el presente Incidente de Ejecución de Pena n° 61/1834 formado en Causa nro. 61/756 seguida a Gustavo Martin Ausilli por el delito de Robo agravado por efracción en Pinamar y Considerando Que conforme surge del Veredicto y sentencia dictados el 22 de diciembre de 2003 a fs. 277/284vta., Gustavo Martín Ausilli fue condenado como coautor responsable del delito de Robo agravado por efracción en grado de tentativa a la pena única de trece años de prisión, comprensiva de la de once años dictada en la causa nro. 817 del tribunal Oral en lo Criminal nro. 1 de Capital Federal, con mas las accesorias legales declarándosele reincidente. Que practicada la operación de cómputo por secretaria, resulta que la pena impuesta al encartado vencería el 14 de septiembre de 2007. Asimismo surge de fs. 171 del Incidente de Ejecución de Pena 61/1834 que en fecha 16 de febrero de 2006, por haber incumplido una salida transitoria otorgada por S.S. Doctora Zabala, se lo declaró rebelde y se ordenó su detención. Consecuentemnte, habiendo transcurrido con holgura el tiempo de duración de la pena impuesta sin que haya sido localizado y puesto a derecho, a los fines de su cumplimiento, corresponde decretar su prescripción. Por ello, de conformidad con lo establecido por los arts. 65 inc. 3 y 66 C.P. El tribunal resuelve: Declarar la Prescripción de la pena única de trece años de prisión que le fuera impuesta a Gustavo Martín Ausilli en la presente causa N° 61/1834, que se le siguiera por el delito de Robo agravado por efracción en Pinamar. Regístrese. Notifíquese a las partes técnicas y atento desconocerse el actual domicilio del antes nombrado procedase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Agréguese copia digital de la presente al principal nro. 61/756". Fdo. Doctor Antonio Severino. Juez. 24/10/2025.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo

Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARECO AGUERO DAVID GABRIEL, en la causa Nro. 8033-P del registro de éste Juzgado, titular de la Cédula de Identidad Paraguaya N° 0.338.411-6, nacido el 26/06/1985, con último domicilio en la calle Nini Marshall N° 10551 de la localidad de Trujui partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa n° 8033-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,...no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado. Secretaría.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a GABRIEL ISAAC AVALOS, DNI Nro. 37.710.832, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de junio de 1993 en Gregorio de Laferrere, de estado civil casado, profesión u ocupación empleado, instruido, hijo de Ricardo Oscar Avalos, actualmente fallecido, y de Marcelina Sanchez, con último domicilio en calle Echaurri N° 3063 de la localidad de González Catán partido de La Matanza, prontuario nro. 1723659 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM- 2701-2025, R.I. Nro. 4291-4, IPP. nro. 05-00-017119-22/00 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2025. Siendo que no se ha dado con el paradero del justiciable (ver tramite digital "Notificación Personal 21/10/2025"), déjese sin efecto la audiencia designada para el día 30 de octubre del corriente año a tenor del art. 404 del C.P.P. En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Gabriel Isaac Avalos -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). Notifíquese". Federico Jorge Pontello - Juez.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1311-22, Interno N°3489 caratulada "Aguilar Lazcano Diego Alejandro y Lazcano Orlando Belarmino s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Culposas (Art. 239, 94 y 54 C.P.) a Montenegro Britos Gastón Emanuel en Ostende", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a AGUILAR LAZCANO DIEGO ALEJANDRO, titular del DNI N° 93.273.026, la siguiente resolución dictada en la fecha: "Dolores, 24 de octubre de 2025. Autos Y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1311-22 Interno N° 3489 caratulada "Aguilar Lazcano Diego Alejandro y Lazcano Orlando Belarmino s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Culposas (Art. 239, 94 y 54 C.P.) a Montenegro Britos Gastón Emanuel en Ostende", I.P.P. N°0303-2137-2000, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al imputado Aguilar Lazcano Diego Alejandro, de nacionalidad boliviano, titular del DNI N° 93.273.026, nacido el 12 de noviembre de 1987, hijo de Aguilar Alejandro y de Lazcano Veronica, con último domicilio conocido en Calle España N° 1239 de Ostende, registrado bajo el Prontuario N° 1251939 Sección A.P., en orden al delito de resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones culposas, previsto y sancionado en el artículo 239, 89 y 54 del Código Penal, hecho ocurrido el día 31 de julio del ao 2022 en Ostende, por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 20 de marzo del corriente año en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Registrar y notificar al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a NICOLÁS ISAÍAS GARNICA, DNI 45.987.149, nacido el día 20/05/2004 en la ciudad de Chivilcoy, de 20 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación empleado, nacionalidad argentina, domicilio en calle Almafuerde 552 de la localidad de Chivilcoy, pdo. de Chivilcoy, que sabe leer, escribir y firmar, hijo de Hugo Orlando Garnica (v) y Yesica Soledad Prando (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2925-2024 (10574), "Garnica Nicolas Isaias y Navaridas Atilio Damian s/Lesiones Leves Agravadas, Resistencia a la Autoridad Agravada y Encubrimiento Agravado en Chivilcoy (B) (IPP09-00-16398-24)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 27 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados: "Vasena Marengo Jorge Esteban - Concurso de Garante (Art. 68 LCQ)" - Expte. N° 13961708, que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 6 de la ciudad de Córdoba, se hace saber que por Sentencia N° 104 de fecha 17/10/2025, se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE ESTEBAN VASENA MARENGO, DNI 7.677.581, CUIL 20- 07677581-9, con domicilio real en Av. Dr. Durán N° 1213, San Antonio de Areco, pcia. de Buenos Aires y se fijó como fecha límite para la presentación de los

pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes ante la sindicatura el día 05/12/2025. Sindicatura interviniente: "Estudio Caminos Fabiana E. Blangino Alejandra E.", integrado por las Cras. Caminos, Fabiana Elizabeth y Blangino, Alejandra Elisa Carla, con domicilio en calle Bolívar N° 370, 5° piso, oficina 'F', ciudad de Córdoba, horario de atención: lunes a viernes de 9 a 16 hs (teléfonos 0351-152426524/0351-153857671); correos electrónicos: fabicaminos@gmail.com y aleja1701@hotmail.com). Fdo.: Dra. Marcela Susana Antinucci - Jueza de 1° Instancia.- Of.: 24/10/2025.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 05/09/2025 se ha decretado la quiebra BAEZ COLMAN YAMILA BEATRIZ, DNI 38.050.673, con domicilio en calle Comandante Espora N° 79 de la localidad de Guernica, partido Presidente Perón, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Federico Cristelli, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificatorios hasta el día 18 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verificadorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Titular: Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 6 de febrero de 2026 y la del Informe General para el día 25 de marzo de 2026. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Baez Colman Yamila Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-59054-2025. Octubre, 2025. La Plata, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Salvo Azucena s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 158149-, se ha decretado con fecha 29 de septiembre de 2025, la quiebra de AZUCENA SALVO, DNI 36920790, CUIL 27-36920790-9 con domicilio real en calle Urquiza N° 1426 de la localidad de Cañuelas, partido Cañuelas, de la provincia de Buenos Aires; se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio constituido en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-4763597, y gracie_nilu@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadorias se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido los días lunes y miércoles de 15 a 19 horas, hasta el día 29 de diciembre de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 11 de febrero de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 13 de Marzo de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 29 de abril de 2026 el informe General; hasta el día 14 de mayo de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 27 de octubre de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARÍA BEATRIZ OLMEDO en causa nro. 20822 seguida a Amarilla Luis Antonio la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 27 de octubre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. María Beatriz Olmedo, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 30 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1715-2022 - 8467, caratulada: "Bustamante Víctor Darío s/Tenencia simple de estupefacientes en Marcos Paz -B- (I.P.P. N° 09-00-006314-22) y agregada N° ME-1642-2025-9394 Bustamante Víctor Darío s/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y por habitualidad (I.P.P. N° 05-01-001195-25)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), se notifica al Combrado VÍCTOR DARÍO BUSTAMANTE, de la siguiente resolución: "AUTOS Y VISTOS: En virtud de lo informado por la Comisaría Distrital 2a. de González Catán, notifíquese al imputado Bustamante Víctor Darío por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Correccional subrogante. Mercedes 27/10/2025".

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Gonzalez M. N. M. s/Abrigo" notificar a YANINA GONZALEZ, DNI 37.877.341, la siguiente Resolución: "Banfield. Por otra parte, habiendo fracasado los intentos de notificación de las audiencias designadas a la progenitora de M., Cítese nuevamente a la progenitora de la joven Sra. Gonzalez Yanina a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 25 de noviembre de 2025 a las 8.30 hs en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada.- Hágase saber a la Sra. gonzalez yanina que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de su hija M. N. M. Gonzalez a favor de la Sra Reynoso Laura Silvina.-

Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de manera gratuita por el plazo de tres días". Belén Loguercio Jueza. Banfield, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - La Asociación Defensa Derechos Usuarios Y Consumidores (en adelante Adduc), Tarjetas del Mar S.A. (en adelante TdM) y Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (en adelante SAIEP) han decidido poner fin a una demanda judicial colectiva iniciada por ADDUC en relación a los montos percibidos por la demandada por el cargo de gestión de cobranza en el marco de las actuaciones "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/SOCIEDAD ANÓNIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA y OTRO/a s/Materia a categorizar" (Expte. N° 62.569), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul. En razón de ello han arribado a un acuerdo transaccional en el cual se TDM se comprometió a discriminar la exposición del tarifario de cargos y comisiones para que la gestión de cobranza quede expuesta en el resumen de cuenta del cliente de la siguiente manera: "Cargo gestión de cobro SMS", "Cargo gestión de cobro llamados telefónicos" y "Cargo gestión de cobro carta simple", indicando en cada caso el costo de cada uno de ellos. De conformidad con lo establecido por el art. 54, primer párrafo, de la Ley 24.240, se acuerda a los miembros del grupo el derecho de excluirse de la solución general brindada al caso en el presente acuerdo."

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 4 de diciembre de 2025 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución n° 2641/2025 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de 4203 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1967 y 2017 pertenecientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial nros. 1 y 2 de Tandil, Juzgados en lo Civil y Comercial nros. 1 y 2 de Olavarría y al Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 de Azul departamentales con plazos de guarda vencidos. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo n° 884 de la ciudad de Azul. Correo electrónico: prode-az@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 27 de octubre de 2025. Dr. Facundo Sarasola.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3416-BC (IPP PP-02-00-003716-25/00) caratulada: "Garcia Heraldo Pablo s/Robo Simples, Daños Reiterados (Dos hechos), Violación de Domicilio y Lesiones Leves en concurso real de delitos" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado HERALDO PABLO GARCIA -titular del DNI 30351460-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, octubre de 2025. Asimismo, atento lo que surge de lo informado por personal policial, y lo expresado por la defensoría oficial, siendo que el Heraldo Pablo Garcia, DNI 30351460, no ha podido ser notificado del proveído del día 7 de agosto de 2025; desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Garcia Heraldo Pablo para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de CURA ÁNGEL OSVALDO (DNI 12.934.529 - CUIT 20-12934529-3), con domicilio en la calle domiciliado en la calle Liquidambar N° 2729, El Talar, Tigre - Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es el contador Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Ituzaingo 386, de San Isidro (Cel. 114429-4309) y que en fecha 27/10/2025 se dictó resolutorio reprogramando las siguientes fechas : . hasta el día 17 de diciembre de 2025 para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos. La Sindicatura deberá presentar el informe individual el día 24 de febrero de 2026, y el informe general el día 28 de marzo de 2026. Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico de la Sindicatura (miguel.tregob@comunidad.ub.edu.ar), conjuntamente con los títulos justificativos del crédito y la constancia de pago al síndico del Arancel (CBU 0070683030004002435119). Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida , para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal, coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley - conf. art. 88 inc. 3 de la ley 24.522. Se pone en conocimiento de los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Pintos Lucas Damián s/Quiebra(Pequeña) LP-29140-2025 hace saber en relación a la Sentencia de Quiebra dictada el día 1/9/2025, que el nombre y apellido correcto del fallido es LUCAS DAMIÁN PINTOS, argentino, DNI N° 40.082.587; CUIL: 20-40082587-5 y no como erróneamente se consignara en la publicación de Edictos anterior Lucas Damian Pinto. La Plata.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Esquivo Érica Johana s/Quiebra (Pequeña) LP-44546-2025 hace saber en relación a la Sentencia de Quiebra dictada el día 15/9/2025, que el nombre y apellido correcto de la fallida es ÉRICA JOHANA ESQUIVO, y no Erica Johanna Esquivo como erróneamente se consignara en la publicación de Edictos anterior. La Plata.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Centurion Yamila Isabel s/Quiebra(Pequeña)" Expte. 96981-ELEC, hace saber que el día 23/9/2025 se ha decretado la Quiebra de YAMILA ISABEL CENTURION, con DNI 33.591.775, Síndico actuante Cra. María Elena Falabella, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3°, Of. "A", La Plata, y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936/5085628, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, piso 3°, Of. "A", La Plata, de lunes a viernes de 15a 18 hs, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 18 de noviembre de 2025, debiendo abonar la suma de \$32.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 5 de febrero de 2026 y el informe general el día 23 de marzo de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Srta. BASALLO MARÍA, con último domicilio en calle Córdoba Nro 3158 , departamento 5 de esta ciudad, en causa nro. 20901 seguida a Navarrete Lucas por el delito de Amenazas, Daño y otros, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de Octubre de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de Octubre de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Srta. Basallo Maria, con domicilio en calle Cordoba Nro 3158, departamento 5 de esta ciudad,notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Srta. BASALLO MARÍA, con último domicilio en calle Córdoba Nro 3158 , departamento 5 de esta ciudad, en causa nro. 20901-1 seguida a Navarrete Lucas por el delito de Amenazas, Daño y otros, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de Octubre de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista

inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de Octubre de 2025.- AUTOS Y VISTOS:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Srta. Basallo Maria, con domicilio en calle Cordoba Nro 3158, departamento 5 de esta ciudad, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la jurisdicción de San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en Av. Ricardo Balbín N. 1753, piso 3, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, secretaria a cargo de la suscripta, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2025 declaró la apertura del concurso preventivo de INZA PECUARIA S.R.L. CUIT N. 30-715469436, con domicilio en la calle Junín 38, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. El concurso preventivo tramita bajo los autos caratulados "Inza Pecuaria S.R.L. s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expte. SM - 25375-2025. Se designó como síndico al Contador Público Salvador Rodríguez con domicilio en Av. Balbín N. 4682, Santa María, San Miguel, correo electrónico cdor_salvador_rodriguez@hotmail.com, teléfono 011-1568682273, Cta. Única N. 157-375188/02, CBU 0720157488000037518822, ante quién los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 3 de diciembre de 2025 (arts. 14 inc. 3º y 32 LCQ), venciendo el período de observación de créditos el día 19 de Diciembre de 2025. El síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ el 24 de febrero de 2026 y el informe general previsto en el art. 35 de la LCQ el 10 de abril de 2026, venciendo el período de observación del informe general el día 24 de Abril de 2026 (art. 40 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de Octubre de 2026, a las 13.00 hs., conforme lo previsto por los arts. 14 inc. 10 y 45 LCQ, que se celebrará en forma remota mediante videoconferencia por el Sistema Teams Meeting de Microsoft proporcionado por la SCBA. General San Martín, 22 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6º piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 18555 seguida a CORDOBA CARLOS RUBEN por el delito de Abuso sexual y Desobediencia, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 18555 - IPP 08-02-001901-22 - Juzgado Correccional N° 2 Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 14/08/2025, ordénase la realización de las siguientes medidas: ... 5.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio... Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional."

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6º piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 18742 seguida a MANZA JORGE LUIS por el delito de Robo en grado de tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 18742 - IPP 08-00-018879-25 -Juzgado Correccional N° 2. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 08/07/2025, ordénase la realización de las siguientes medidas: ... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio.... Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional".

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De

Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri: notifica a LUIS MIGUEL GIMENEZ ARGUELLO, en el marco de la causa N° 07-03-20855-18 (N° interno 7876) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Vistos: Esta causa N° 07-03-20855-18 (n° interno 7876) del registro de este Juzgado y N° 327/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gimenez Arguello Luis Miguel s/Abuso de Armas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de abuso de armas ocurrido el día 15 de diciembre de 2018 en la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 29 de octubre de 2021, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 11 de febrero de 2022 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Luis Miguel Gimenez Arguello. Que mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2025, el Sr. Agente Fiscal, Dr. Javier H. Gramajo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 29 de octubre de 2021, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según consta en actuaciones, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C.P. conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Luis Miguel Gimenez Arguello por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Luis Miguel Gimenez Arguello ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía del imputado Luis Miguel Gimenez Arguello. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Luis Miguel Gimenez Arguello, en la presente causa N° 07-03-20855-18 (n° interno 7876) en orden al delito de Abuso de armas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Luis Miguel Gimenez Arguello, titular de DNI N° 95.193.174, de nacionalidad paraguayo, soltero, nacido el día 13 de marzo de 1992, en Santa Rosa del Mbutuy, república de Paraguay, hijo de Geraldino Gimenez Quiñonez y de Cristiana Arguello, domiciliado en calle Faro Primero de Mayo N° 3178, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6948900, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1583012 de la sección de AP., en virtud de lo resuelto en el acápite II. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Avercilla, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la IPP N° 07-00-11373-24 (R.I. N° 10097), caratulada "Carrizo Alicia Noemí s/Usurpación de Propiedad", notifica a ALICIA NOEMÍ CARRIZO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI N° 25.867.870, de nacionalidad argentina, hija de Carlos Manuel Carrizo y de Alicia Zarza, nacida 17/06/1977, en la localidad de San Francisco Solano y con último domicilio conocido en Calle Onofre N° 2201 de la localidad de Villa Galicia, partido de Lomas de Zamora, de la resolución que a continuación setranscribe: "///mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- ...Atento el resultado negativo de las citaciones cursadas a la encausada y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Alicia Noemí Carrizo por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica 1 Sra. PAULA CANDELA SERAFINO, con domicilio laboral sito en calle 12 de Octubre 3197 de Mar del Plata.- y 2 Sr. PROPIETARIO DEL COMERCIO sito en calle 12 de Octubre 3148 de Mar del Plata a en causa nro. INC-19664-3 la Resolución que a continuación de transcribe: "r///del Plata, 28 de octubre de 2025. Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excma Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad asistida correspondiente a la causa n° INC-19664-3 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Almada David Natanael, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta lo resuelto por los Drs. Favaro Leandro y De Marco Gaston, integrantes de la Excma. Camara de Apelaciones y Garantias, Sala Primera, Departamental, en cuando dispusieron: "...revocar la resolución dictada en el marco de la audiencia oral celebrada en

origen, el día 21 de octubre pasado, y conceder a David Natanael Almada la libertad asistida, en el domicilio de calle Rondeau n° 1055 de Mar del Plata, que se hará efectiva desde la instancia de origen y bajo las condiciones que el Juez a quo determine, entre las que se sugiere la continuidad de tratamiento por adicciones; restricción de acercamiento a los tres lugares de los hechos y a las víctimas.", considerándose además sus circunstancias personales y entendiendo que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: Resuelvo: I.- De conformidad con lo resuelto por el superior departamental, corresponderá tener presente y fijar a Almada David Natanael las siguientes condiciones bajo las cuales se le otorga el beneficio de la libertad asistida: 1.- Fijar residencia en calle Rondeau n° 1055 de esta Ciudad, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, no pudiendo mudar del mismo sin previa autorización por escrito de parte de este Juzgado.-2.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo, realizando la primera presentación en los cinco días posteriores a su libertad y manteniendo luego la modalidad que el Patronato disponga.-3.- Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia.-4.- Abstenerse de la ingestión o tenencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes.-5.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.-6.- En particular el Superior ha establecido: 6.1 Continuar tratamiento de recuperación de conductas adictivas por ante alguna Institución especializada a dichos efectos, debiéndose acompañar a este Juzgado - en el plazo de cinco días de obtenida su libertad- formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado.-6.2.-Restricción de acercamiento a los tres lugares de los hechos y a las víctimas, en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y Prohibición de contacto por cualquier medio con las víctimas de autos, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, Restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento de la pena impuesta. 7.- No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y ccdts).-La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 37 de Batán, previo labrarse el acta de estilo (art. 198 ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirientes.-II.- Regístrese Y notifíquese, librese oficio al Patronato de Liberados (art. 199 y cctes. ley 12.256), notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CPE-7980-25(Sorteo N° SI-1888-2025 e I.P.P. N° 1406-3851-2400), caratulada "Vergara Eduardo Gerardo. Resistencia a la Autoridad", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a EDUARDO GERARDO VERGARA, DNI N° 27.383.683, nacido el 05/10/79 en C.A.B.A., hijo de Juan Carlos Vergara y de Maria Natalia Moyano, soltero, domiciliado en calle Valle Grande 3174 de la localidad de Olivos, con prontuario nacional N° O6706126 y provincial N° 935289, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro. 24/10/2025. Previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Munro que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Martín Mateo, Juez. Secretaría.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita PABLO EMANUEL MOREYRA, DNI 43983358, argentino, nacido el día 09/04/2002 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1379-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Emanuel Moreyra y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-1379-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1379-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita GERMÁN RUBÉN RIQUELME CEBALLOS, DNI 38420876, argentino, nacido el día 20/03/1996 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1460-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Germán Rubén Riquelme Ceballos y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-1460-2025 (cfr. arts.

129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de amenazas calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1460-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. YÉSICA SOLEDAD MORA, con domicilio sito en calle 7 n° 692 de Balcarce, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del doctor Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Avda. Mitre 2609 tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), provincia de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 14/10/2025 se decretó la quiebra de TREJO GIMENA GABRIELA, argentina, DNI N° 27315882, con domicilio real en calle Las Flores N° 1600 10 A Torre 45 de la localidad de Wilde-Buenos Aires, partido Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 25/11/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico cmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014. Vencimiento período de impugnaciones y observaciones: 12/12/2025. Informe individual: 20/02/2026. Informe general 09/04/2026. Fecha hasta que el deudor y quienes hayan solicitado verificación observen el informe general: 24/04/2026. Avellaneda, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.342 seguida a Jonatan Alexis Valdez por el delito de Resistencia a la Autoridad del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JONATAN ALEXIS VALDEZ, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Consven Valdez y de Alejandra Valdez, titular del DNI N° 33.681.548, nacido el día 18 de abril de 1988 en la localidad y partido de La Plata, con último domicilio conocido en el Monoblock n° 31 acceso 55 primer piso, departamento G del Barrio Carlos Gardel, localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la señora Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta del 18/09/2025, 30/09/2025 y 8/10/2025 "Certificado - Constancia") y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonatan Alexis Valdez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)."

Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, Carlos Gualtieri cita y emplaza a DAVID EZEQUIEL BARBOZA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-42584-24 (n° interno 9498) caratulada "Barboza David Ezequiel s/Lesiones Leves", conforme la siguiente resolución: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-00-42584-24 (n° interno 9498) caratulada "Barboza David Ezequiel s/Lesiones Leves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 15/10/2025, por la Sra. Defensora Oficial el día 17/10/2025 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado David Ezequiel Barboza constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: Citar a David Ezequiel Barboza por Intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (artículos 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LUCAS JOEL SÁNCHEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de agosto de 2.005 en Lomas de Zamora, titular del DNI n° 47.095.452, hijo de Antonio Sánchez y de Jéssica Jordedo, de estado civil soltero, con instrucción básica completa, desocupado, y con domicilio en la calle Castro Chavez n° 1.066 del barrio La Campana de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. a presentarse en este Organismo en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Atento a que, en ocasión de haberse constituirse personal policial en el domicilio denunciado por el justiciable en estos autos los vecinos del lugar manifestaron que Lucas Joel Sanchez resulta ser persona desconocida; y considerando, asimismo, que no se ha presentado a estar a derecho; en razón de ignorarse su paradero de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrese Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Isabel Acion Jueza. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a LUCAS ALEJANDRO MEZA -argentino, soltero, instruido, nacido en Lomas de Zamora, el 20 de enero de 1993; DNI N° 37.256.054; hijo de Marcelo Alejandro Meza y de Andrea Viviana Medina, con domicilio en calle Alsina 2724, planta alta, Claypole, partido de Alte. Brown- en la causa N° 10359 (IPP 07-00-019128-23, Sec. de Gestión 3417/2025), "Meza Lucas Alejandro s/Lesiones Leves en c/real con amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 10359 (IPP 07-00-019128-23, Sec. de Gestión 3417/2025). ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Visto que se han designado dos fechas de audiencias, para los días 13 y 27 de octubre del corriente año, en los términos del art. 404 del CPP, cuyas notificaciones se diligenciaron en el domicilio aportado en autos, recibíendose ambas por personas del círculo íntimo del imputado (ver constancias adjuntas digitales), pese a lo cual no se pudo cumplir con dicho acto, ante la incomparecencia del requerido que, infiero -a esta altura- no es presumible atribuir a un desconocimiento sino a una actitud de renuencia, al haberse verificado una situación análoga durante la Investigación y que motivó la orden de comparendo compulsivo (ver despacho de fecha 12/08/2024). Sentado ello, a fin de no incurrir en un dispendio jurisdiccional ni de los auxiliares de la judicatura, habré de citar al imputado por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Sin perjuicio de ello, hágase saber a la defensa". 28/10/2025, Carlos Esteban Gualtieri.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1º, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 14/10/2025 se ha decretado la quiebra de LABATI SANDRA CLAUDIA, DNI 16596583. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, Contadora Pública Nacional, inscrita al Tº 247 Fº 88 Del C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718, Lomas de Zamora, teléfono 1166039940, con domicilio electrónico 23229022504@cce.notificaciones y correo andraisabelsita@gmail.com, horarios y días de atención: lunes a viernes de 9 a 16 hs.. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 09/12/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 09/02/2026 y el día 09/03/2026 para que el Síndico designado presente los informes de los

arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- "Labati Sandra Claudia s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-45875-2025". Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. PAMELA GISEL MILLIAM y su HIJA MENOR DE EDAD X. M, en causa nro. 20894 seguida a Ocampo Osvaldo Adrián por el delito de Amenazas calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2025.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de Octubre de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-207-2024 (IPP n° 02-01-002648-2023/00), caratulada: "Groccia Gastón Antonio, s/Amenazas y Lesiones Leves Agravadas Por El Vínculo y Por Mediar Violencia de Género en Concurso Real, (Arts. 149 bis, 89, 92, En relación con el art. 80 inc-11 y 11 y 55 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de GASTÓN ANTONIO GROCCIA, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nro. 34.624.902, que sabe leer y escribir, hijo de Antonio Groccia y de Olga Luján Melián, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 18 de octubre de 1989, de estado civil soltero, con último domicilio en calle 12 de Octubre Nro. 915 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención". (...). Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1278-22, Interno N° 3486 caratulada "Moscoso Rogelio s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (Art. 149 bis 1er parrafo del C.P.) a María Lourdes Torres en Ostende", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOSCOSO ROGELIO, titular del DNI N° DNI 94854676, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Por todo ello; resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -1278-22 Interno N° 3486 caratulada "Moscoso Rogelio s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (Art. 149 bis 1er. parrafo del C.P.) a María Lourdes Torres en Ostende" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Moscoso Rogelio de nacionalidad boliviano, DNI 94854676, nacido el 31/08/1983 en Sucre Bolivia, desconociendo nombre de sus padres con último domicilio conocido en la Calle Del Villard N° 229 - loc. Ostende encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1646323 Seccion AP en orden al delito de amenazas agravadas, previsto y sancionado por el artículo 149 bis primer párrafo, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se

dispusiera en fecha 4 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Zappitelli Ana Belén s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. LP - 58741 - 2025 ordenó en fecha 22/09/2025 la apertura del concurso preventivo de ANA BELÉN ZAPPITELLI, DNI 42.391.849 CUIL 24-42391849-3., con domicilio en calle 32 n° 1766 Depto. B de La Plata. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos hasta el día 18/12/2025 al Síndico CPN. María Del Carmen Natoli, días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, en forma electrónica al correo consulpiano@hotmail.com. A los fines del pago del arancel (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta número 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Titular: María del Carmen Natoli DNI 11.616.931, CUIT: 27-11616931-8. La presentación de informes individual y general serán los días 11/03/2026 y 30/04/2026 respectivamente. La Plata.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, C.A.B.A., hace saber por 5 días la quiebra de MEIER PROPIEDADES S.R.L. (CUIT 30 -71689865 -9) decretada el 06/10/25 en el expediente N° 9357/2025. Se ha fijado hasta el 2/02/26 para que los acreedores presenten ante la síndica Fernanda Judit Milman (con domicilio constituido en la calle Armenia 2265, PB Depto. 6, C.A.B.A., datos bancarios a los fines del pago de arancel art. 32 L.C: Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU:0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, CUIT 20-24036719-0) sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5). Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 24 de octubre de 2025. Dra. Ana Paula Ferrara Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza KURT O CURT LANZER, LE 4249728, PAULA FRANEK (indocumentada), sus eventuales herederos, y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1-F-032-01 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de veintitrés (23) días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 23/08/2018 en autos: "Bronzatti, Gabriela Electra c/Franek De Lanzer, Paula y otro s/Usucapión" - Expte. N°: BA-07928-C-0000 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). Publíquense por diez (10) días en el diario en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche. San Carlos de Bariloche, 6 de octubre de 2025. María Luján Perez Pysny, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - Hágase saber a la parte actora Sr. AGUERO JOSE NICOLÁS la renuncia al mandato conferido, efectuado por el Dr. Daniel Alberto Rossi, e intímasele para que en el término de diez días comparezca por sí o por nuevo apoderado en el expediente "Aguero Jose Nicolas c/Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Accidente de Trabajo" (Expte. N° 42430/22), en trámite ante el Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, bajo apercibimiento de continuarse el mismo en rebeldía. El auto que ordena la presente medida dice: "Quilmes, 9 de septiembre de 2025.- Atento lo solicitado y constancias de autos, hágase saber al peticionante que la notificación mencionada en despacho que antecede, mediante edictos deberá publicarse por dos (2) días en el diario El Sol, y en el Boletín Oficial. Hágase saber". Fdo.: Rodríguez Ponte Jose Facundo, Juez.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 del Dpto. Jud. de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet Juez, en autos: "Silvestre Marquez Oscar Javier c/Sucesores de Colombo y Castelli De Dondena Julia Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. MG-6906, cita por edictos a MARÍA RITA, FÉLIX ÁNGEL y AUGUSTO CAZZONI y sus sucesores -ello en su carácter de herederos de José Canzzani, y de María Julia Dondena de Cazzani, quien a su vez es heredera de Julia Catalina Colombo-, publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Acción" de Moreno, emplazando también a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitos en las calles Harris, Puerto Esperanza, Puerto Cadena y Calle Santa Cruz, de General Rodríguez, inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción V, Parcelas; 2, 4, 7, 9, 14 y 16, inscriptos en las Matrículas 53360(046), 53362(046), 53364(046), 53366(046), 53370(046) y 53372(046), N° Pdas. Inmobiliarias 46386, 46388, 46391, 46393, 46398 y 46400, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Maero Ester Beatriz c/Campanella Norma Lucía y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° SI-39633-2021, cita y emplaza por diez días a ALBERTO LUIS CORBELLA - DNI 4.224.513 y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre los inmuebles sitios en Comandante Tomás Espora 3234: Matrícula 45.245. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. H. Manz. 51. Parc. 7. Partida 22.840. (jardín) y Comandante Tomás Espora 3226: Matrícula 45.246. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. H, Manz. 51. Parc. 8. Partida 35.023 (Casa), ambos ubicados en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario: Conceptos del Norte de Vicente López, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 13 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese Juez, en autos: "Silvestre Marques Eduardo Fausto c/Colombo y Castelli De Dondena Julia Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MG-12125, cita y emplaza a los herederos de MARÍA RITA CAZZANI, FÉLIX CAZZANI, ÁNGEL CAZZANI y AUGUSTO CAZZANI; y a quien se crea con derechos a los dominios objeto de autos (Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección H, Manzana 162, Parcelas 1, 6 y 8, Matrículas 53.359, 53.363 y 53.365, Partidas Inmobiliarias 46-9097, 46-46390 y 46-46392, del partido de Gral. Rodríguez); para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, con dos días de publicación en el Boletín Oficial y en el "de Diario Popular" de C.A.B.A.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, a cargo del Dr. Mario Raul Camerini, cita y emplaza a los presuntos herederos del demandado ABRAHAN SCHINDER (MI 1.854.826) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como: Circ. VI; Sección CC; Manzana 72; Parcela 10, Partida Inmobiliaria 262.961, inscriptos en la matrícula N° 21.278 del partido de La Plata (055), para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Godoy Yesica Karina c/Schinder Abraham s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3 de la ciudad de Junín, a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, secretaria única, en los autos caratulados "Hernandez Jonatan Damian c/Costagrande Domingo s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por diez días a los herederos del demandado DOMINGO COSTAGRANDE y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en calle Bergrano N° 22 de Los Toldos, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. B, Manz. 164, Parc. B, Folio 93/1946, Partida 976 del partido de General Viamonte, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Junín, 28 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en autos: "Plot Alfredo Augusto c/Cairol De Moen Flovine Jeannette s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" (Expte. N° 30318) cita a a herederos y/o acreedores de FLOVINE (FLAVIA) JEANNETTE (JUANITA) CAIROL DE MOEN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado City Bell, del partido de La Plata, con frente a calle Carlos Pellegrini entre Nueve de Julio y 8, partido de La Plata, designado como lote treinta de la Manzana 64 Designación Catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 20, Parcela 6. Partida: 055-085143-1, dominio matrícula 231.602 - La Plata (55), para que en el plazo de 10 días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes (arts. 145 y 681CPCC). La Plata, 27 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - Expte. 25146 "Mori Haydee Beatriz c/Richardel Pascual Donato s/Prescripción Adquisitiva Vicenal (Usucapión)". Juzg. de Paz Letrado de Saladillo cita por 10 días a RICHARDEL PASCUAL DONATO, LAPHITZBORDE Y ETCHEVAR FRANCISCO, LAPHITZBORDE Y ETCHEVAR LUIS, y a quienes se consideren con derecho, para comparecer, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (art. 681 CPCC). Saladillo, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca se cita y emplaza a JORGE ARIEL LUNA (DNI 33.531.332) para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Luna Villordo Malena Francesca s/Abrigo" (Expediente nro. 77.714), bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025. Firmado: Julieta Martellini. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza a JORGE RAÚL HENRY Y RETROUVER y JOSÉ JULIO PABLO HENRY y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya Nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección D, Quinta 2, Parcela 2, Inscripción de Dominio: N° 3372 -Folio 168- Año 1915, Partida Inmobiliaria N° 725, para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, contesten la demanda, comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 341, 343 y concls. del C.P.C.)

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Depto. Judicial Moreno-General Rodríguez en autos "Terrible Gustavo Enrique c/Sucesores de Colombo y Castelli de Dondena Julia Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expdte. MG-16156-2024, el 15/10/25 emplaza a MARÍA RITA, FELIX ÁNGEL y AUGUSTO CAZZONI y sus sucesores -ello en su carácter de herederos de José Canzzani, y de María Julia Dondena de Cazzani, quien a su vez es heredera de Julia Catalina Colombo, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en General Rodríguez, cuyos datos catastrales son Circunscripción 5, Sección H, Manzana 163, Parcela 13, Partida 046-031345-7 y Circunscripción 5, Sección H, Manzana 163, Parcela 14, Partida 046-031346-5, designados en el plano Nro. 46-80-1963 como parcelas 13 y 14 de la manzana 163, inscriptos en las Matrículas: 53322 (046) y 53323 (046), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 de Lanús, en los autos "Peruyera, Luis Marcelino y Otros c/Fiorito, Pedro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. nº 88.197), a ordenado citar y emplazar por el término de diez días a herederos y/o sucesores de PEDRO FIORITO y ANTONIO FIORITO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en calle Liniers 1.925/29 de Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. G, Manz. 42, Parc. 18, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda promovida en autos, todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente (art. 681 CPCC). Lanús, septiembre de 2025. Brea Lautaro Nahuel, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a PEDRO GALOFRE y LEANDRO ANTONIO MARITORENA a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. I, Secc. D, Mza. 94D, Parc. 21A, Inscripción de dominio Matrícula: 10843 y 10844 (Pehuajó 080), para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos: "Peralta Juan Javier c/Maritorena Francisco Enrique y otros s/Usucapión" Expte. 283-2025", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 10 días a los herederos de MARÍA TERESA BELTRAMONE y ANTONIO JOSÉ MARENGO y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Emilio V. Bunge, partido de General Villegas, designado catastralmente como: Circunscripción VII, Sección B, Quinta 21, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 567, estando inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 56, año 1945, para que en dicho plazo comparezca a derecho en autos: "Vivas Vicenta Isabel c/Beltramone María Teresa y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 36841-2024, en trámite por ante este Juzgado sito en calle Moreno N° 445 de General Villegas, Departamento judicial de Trenque Lauquen, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 27 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano reza [...] cítase por edictos que se publicarán por el plazo de dos (2) días en el Boletín Judicial [...] a SOCIEDAD ARGENTINA FINANCIACIONES INMOBILIARIAS MANUEL PEREZ Y CIA y/o sus representantes y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 141 N° 267, de la ciudad y partido de Gral. Belgrano, provincia de Buenos Aires, designado conforme informe de dominio según plano característica 36-46-47 como Lote 22 de la manzana 10. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. E, Chacra 29, Manz. 21, Parc. 22. Inscripto su dominio, en el Folio 179 del año 1947, del partido de Gral. Belgrano (036). Designado catastralmente en el plano de "mensura que pretende prescribir" característica 036-25-2021, aprobado por Dirección provincial de Geodesia en fecha 01/12/2021 como: Circ. I, Secc. E, Chacra 29, Manz. 21, Parc. 22a. Partida inmobiliaria 036-007588-5. Superficie total a prescribir de trescientos metros cuadrados (300 m2), [...]. Ceballos Angelica Eliza, Juez de Paz, Gral. Belgrano.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle A. Brown 1771, Mar del Plata, cita en Expte. N° MP-21928-2023 "Bernardo Sambadaro Alberto Hernan y Otros c/Herederos de Magioli Ricardo Atilio s/Escrituración", cita y emplaza, para que en el término de diez (10) días -con más su ampliación legal por la distancia en su caso- se presenten en autos los presuntos herederos de RICARDO ATILIO MAGIOLI, a hacer valer sus derechos sobre el inmueble, sito en calle Goñi 3082 de Mar del Plata, cuyos datos catastrales son: VI, H, 77p, Parc. 18, Partida 239.985, Matrícula 90398, del Partido de General Pueyrredón, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los representen. Mar del Plata, 23 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez días a la Sra. ALBA ESTER DALY, al Sr. MARIO GRATER, y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de la ciudad de Claromeco, cuya datos catastrales son Partido 108, Matrícula 14400, Nomenclatura: Cir. 17, Sec. B, Mza. 18-A, Parc. 12. Tres Arroyos, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial número 9 de Quilmes en autos "Esquivel Christian Martín c/Ducasse Olga Raquel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Breve" (Expte. N° 38301-2023) cita y emplaza por diez días comparezcan a contestar la demanda los demandados ALVAREZ JUAN CARLOS, OLGA RAQUEL DUCASSE, GLORIA MONICA VAZQUEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES VAZQUEZ y LIDIA ELENA VAZQUEZ. Asimismo, cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (NC: Circ. VIII, Secc.: G, Manz.: 152, Parcela: 27, inscripto al Folio N° 210/1959 y D.H. 4081/1972, del Partido de Quilmes (086), Partida inmobiliaria: 197360, a los fines de tomar la

intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del C.P.C.C.). Dra. Maria Del Carmen Campodonico. Jueza.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría Única, notifica y emplaza por el plazo de 05 días a MANUELA ROCÍO AYALA y GUILLERMO NICOLAS DÍAZ a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "D. M. A. s/Abrigo" (Expte. LZ-1026-2025) "Lomas de Zamora, 16 de julio de 2025 Atento el informe recibido por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NNYA, donde se concluye que se deberá otorgar la guarda de Milton Agustín Díaz a su tío paterno Christian Exequiel Zeballos procedase a: I) Dar intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que efectúe una evaluación de la red social afectiva existente entre los nombrados, domiciliados en la calle Alzaga N° 683 de la localidad de San Vicente, debiendo expedirse respecto a la metodología de abordaje a utilizar. II) Con su resultado, citar a Christian Exequiel Zeballos a fin de mantener entrevista y notificarlo de la conclusión del informe aludido, en el marco de lo dispuesto en el art. 657 CCyCN. De conformidad con los principios generales relativos al interés superior del niño, niña y adolescente (arts. 707 y cctes. del CCyCN) hágase saber que en dicho acto -atento su cordad edad- se mantendrá contacto personal con Milton Agustín Díaz, con citación de la Asesoría Tutelar. III) Poner en conocimiento de Manuela Rocío Ayala y Guillermo Nicolas Díaz, el pedido de otorgamiento de guarda de los niños mencionados, a favor de Milton Agustín Díaz efectuado por parte del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NNYA, haciéndole saber que deberán presentarse en autos en el plazo de 10 días a los fines de hacer valer sus derechos y constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio del Juzgado (arts. 40 bajo apercibimiento de lo normado en el art. 41 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de silencio de tener por prestada su conformidad, de consuno a las pautas emanadas de la doctrina del art. 263 del CCyCN y de resolver de conformidad con lo normado por los arts. 657 y cdantes. del CCyCN. Como así también que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles ubicada en el Edificio sito en Avenida Larroque N° 2300, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Notifíquese con carácter de urgente por intermedio de la seccional policial. Hágase saber que podrán librarse los oficios necesarios a fin de efectivizar las notificaciones ordenadas. A fin de acreditar el vínculo invocado, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a fin que remita a este Juzgado, copia de la partida de nacimiento de Guillermo Nicolas Díaz. Fdo. Esteban Felix García Martínez. Juez". Otro auto dice: "Lomas de Zamora 29 de octubre de 2025. Atento lo que surge del informe que antecede, en atinencia al domicilio atribuido a los progenitores del niño de autos, teniendo en especial consideración el domicilio real informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 48 y los intereses en juego, a fin de no vulnerar los derechos constitucionales que le asisten, encontrándose reunidos y verificados los presupuestos de admisibilidad para admitir la notificación de carácter excepcional que evoca el art. 145 del CPCC, dispongo su notificación, en el modo allí auspicado. En consecuencia, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días (art. 147 y 342 del ritual). Fdo. José Luis Cociña, Juez (PDS). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 2 Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría a cargo de las Dras. Viviana Beatriz Correa, Cecilia Beatriz Busio y Luciana Lourdes Gentile, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Colectora 12 de Octubre 741 entre soler y Las Piedras, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Gonzalez Maria Angelica c/Barski Eliana Isabel s/Guarda a Parientes" (Expediente Número PL 6834-2018), que tramitan ante este juzgado, se ha dispuesto "Pilar, 8 de octubre de 2025. (...) a fin de correr el traslado de la demanda, publíquese edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de los de mayor circulación del lugar del último domicilio de la demandada, si fuere conocido, o, en su defecto, del lugar del juicio, citando a la Sra. ELIANA ISABEL BARSKI, a quien se la cita para que comparezca al Juzgado dentro de los 5 días y denuncie su domicilio real". Galeliano Silvina Mabel. Juez.

nov. 3 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4510 seguida a Lucas Federico Ledesma por el delito de lesiones leves agravadas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LUCAS FEDERICO LEDESMA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Mariela Romero y Walter Ledesma, titular del DNI N° 38.588.975, nacido el día 9 de septiembre de 1994, con último domicilio conocido en la calle Segmund Freud N° 2989 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Federico Ledesma, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2025. Fausto D'urso, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-959-20, Interno N° 2734 caratulada "Saez Rodrigo s/Encubrimiento (Art. 277 Inc. "1" Apart. "C" del C.P.) en Paraje Gándara (pdo. de Chascomús)", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SAEZ RODRIGO, titular

del DNI N° DNI 40548787, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 10 de septiembre del 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal, en ésta causa Nro.-959-20 Interno Nro. 2734 caratulada "Saez Rodrigo s/Encubrimiento (Art. 277 Inc. "1" Apart. "C" del C.P.) en Paraje Gándara (pdo. de Chascomús)" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Saez Rodrigo de nacionalidad argentina, DNI 40548787, nacido el 29/11/1997 en Magdalena hijo de Aurelio Misael Saez y de Sandra Lorena Geber, encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1460296 Sección AP- en orden al delito de encubrimiento, previsto y sancionado por el artículo 277 inc. 1, (IPP N° 03-01-001573-18/00) por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Déjese sin efecto la rebeldía oportunamente dispuesta en razón de lo dispuesto precedentemente. Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 4 del Depto. Jud. de Junín, Bs. As. a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño hace saber por cinco días que en los autos "Borrego José Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. JU-9166-2025 (iniciado el 12/09/2025), el 30 de setiembre de 2025 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE ALBERTO BORREGO, DNI N° 12.363.830, CUIT N°20-12363830-2, con domicilio en Lariguet N°425 Villa Francia (Est. Coronel Granada) pdo Gral. Pinto Bs. As.; Síndico: Cr. Lucas Daniel Mautisi, domicilio constituido a los fines de la verificación en XX de Setiembre N° 68 Junín; horario de atención lunes a viernes de 8 a 13 hs. Previo coordinar visita al teléfono 236 4367364, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13 de febrero de 2026 en los términos del art. 32 Ley 24.522, debiendo abonar al síndico el arancel de \$32.200 sea tempestivo, incidental o tardío, equivalente al 10 por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumara a dicho crédito. Los acreedores cuentan hasta el día 3 de marzo de 2026 para realizar las impugnaciones a los créditos insinuados y los controvertidos (arts. 34 Ley 24.522) y los eventuales trabajadores de la concursada que no tuvieran el carácter de acreedores de revisar los legajos y ser informados por el Síndico. Se fija el día 17 de abril de 2026 como fecha límite hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, y el 2 de junio de 2026 como fecha para la presentación del Informe General.- Se fija el día 15 de octubre de 2026 la clausura del período de exclusividad y el 7 de octubre de 2026 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Junín, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a ARIEL SOSA, argentino, instruido, casado, remisero, 47 años, hijo de Angela Galarza y de Domingo Sosa, nacido el 28 de agosto de 2001 en 25 de Mayo, domiciliado en calle P. F. de Uriarte N° 1064, Villa Rosa - Pilar (B), titular del DNI N° 25.407.458, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-2440-2021 (9587), "Sosa Ariel s/Lesiones Leves Agravadas por Haber Sido Cometida de Un Hombre A Una Mujer Mediando Violencia de Género en Luján (B) (IPP 09-01-005022-21)": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 04/12/2023), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 10/01/2025) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de ese organismo. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 04/02/2025). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: "Declarar Extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Ariel en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por haber sido cometida de un hombre a una mujer mediando violencia de género y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Claudia L. Esquivel- Juez en lo Correccional - Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. NAHUEL DAVID MENDIZABAL Sr. ANIBAL GALVAN y Sr. CARLOS ALBERTO IRAFUSTA en causa nro. 20784 seguida a Palavecino Ezequiel Enrique Clementino por el delito de robo calificado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Palavecino Ezequiel Enrique Clementino DNI N° 36.780.314, nacido en la ciudad de Mar del Plata el 28-10-1991, hijo de Mercedes Zalazar y Marcelino Palavecino, domiciliado en calle 445 e/62 y 66 (dos casas antes de la esquina, Barrio Monte Terrabusi) - loc. Mar del Plata (teléfonos de vecinos: Estela: 223-5- 453-516, Yamila: 223-5-946-746) de a la pena de tres años de prisión en suspenso como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por escalamiento en grado de tentativa y violación de domicilio, robo agravado por efracción y robo en concurso real y hurto , impuesta por sentencia de fecha 11 de julio de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 11 de julio de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 11 de julio de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 11 de julio de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 26 de agosto de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 26 de agosto de 2028.- Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 9 de septiembre de 2025. "/del Plata, 9 de septiembre de 2025. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las

siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de agosto de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) fijar domicilio, b) someterse al control del patronato de liberados, c) la restricción perimetral respecto de los lugares de los hechos y d) la adhesión a un abordaje terapéutico de sus consumos problemático.. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-03373-25/00) y sus acumuladas -IPP 08-00-0017707/24/00 y 3931/25/00 y causa nro. 8716 y sus acum 8781 Y 8788 del Tribunal en lo Criminal N° 3 - Mar Del Plata).- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de octubre de 2025.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a MAIDANA ZULEMA LUCIA, argentina, instruida, soltera, de 27 años, ama de casa, domiciliada en calle Bartolomé Mitre N° 505 y congreso B° Stolfi de la localidad de Pilar, f. nac. 8/7/1994 nacida en Pilar, DNI 38406204, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2440-2021 (9587), "Sosa Ariel s/Lesiones leves agravadas por haber sido cometida de un hombre a una mujer mediando violencia de genero en Luján (B) (IPP 09-01-005022-21)": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 4/12/2023), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 10/1/2025) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de ese organismo. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 4/2/2025). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 8/8/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Ariel en orden a los delitos de Lesiones leves agravadas por haber sido cometida de un hombre a una mujer mediando violencia de género y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Claudia L. Esquivel- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 8 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de quiebra de fecha 16/09/2025 de MICAELA BODORQUIAN, DNI 40.478.081, CUIT 27-40478081-1, en autos "Bodoriquian Micaela s/Quiebra (Pequeña)" N° de Expediente MP-25601-2025. Se hacer a la fallida y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquella, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que se encuentra prohibido realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 12/12/25 ante la CPN Nerea Diez Alberdi, en San Luis 2478, de Mar del Plata, en días lunes a viernes de 9 a 15 hs. Con turno previo (tel. 223-4569075/nereadiezalberdi@gmail.com). Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (PDF). Fecha presentación Informe Individual 12/02/26. Fecha presentación Informe General 16/04/26. Mar del Plata, 28 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - En causa n 3994-00 (sorteo n ME-1876-2020) seguida a "Olmos (Monjes) Ezequiel Brian Lucio y Otro s/Robo Agravado por el empleo de Arma de Utería en Grado de Tentativa, en Moreno.", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a EZEQUIEL BRIAN LUCIO OLMOS (MONJES), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de octubre de 2025. Por

recibido, téngase por contestada la vista efectuada por la Fiscalía y previo a resolver cítese al encartado Olmos para el día 11 de noviembre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Presidente del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes i.p.p.'s, a saber: 14-07-960-25, 14-07-1510-23, 14-07-5205-23, 14-07-4465-24; 14-07-5024-23, 14-07-3389-23, 14-07-2776-24, 14-07-3219-23, 14-07-56-24, 14-07-1451-23, 14-07-4117-25, 14-07-265-24, 14-07-3819-23, 14-07-4169-23, 14-07-3021-23, 14-07-3711-25, 14-07-212-24, 14-07-4291-24, 14-06-6330-24, 14-07-1675-24, 14-07-4119-25, 14-07-4103-25, 14-07-3518-25, 14-07-2272-24, 14-07-2470-25, 14-07-783-25, 14-06-5832-24, 14-07-2801-24, 14-07-3950-25, 14-07-3959-25, 14-06-4448-25, 14-06-4464-25, 14-07-760-25, 14-07-3047-23, 14-07-3821-24, 14-07-1736-24, 14-07-792-24, 14-07-2501-24, 14-07-3623-24, 14-07-3842-24, 14-07-4143-23, 14-07-3475-25, 14-07-781-25, 14-07-2163-24, 14-07-872-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano nº 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 14/10/2025 se ha decretado la quiebra de IGNACIO FRANCISCO AGUIRRE - DNI 31.926.042- domiciliado en la calle Warnes 315, Boulogne Sur Mer, provincia de Buenos Aires. Autos "Aguirre Ignacio Francisco s/Quiebra (Pequeña)" Expte. Nº: SI-33588-2025. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 6 de marzo de 2026 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 20 de marzo de 2026 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Andres Drzewko, con domicilio electrónico constituido: 20219241934@cce.notificaciones, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico andresdrzewko@gmail.com. En casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en la calle Martín y Omar 129, piso 4º, oficina 422 (Estudio del Dr. Rubén Pasquarelli) de la localidad y partido de San Isidro. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 22 de mayo de 2026 y 3 de julio de 2026, respectivamente. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El fallido deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 29 de octubre de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTOS CRISTIAN ADRIAN, poseedor del DNI Nº 34.216.439, nacido el 29 de diciembre de 1987 en El Jagüel, hijo de Arruben Darío Bustos y de Marcela Adriana Bonino, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-019504-22/00 (Registro Interno Nº10.668), caratulada "Bustos Cristian Adrian s/Uso de Documento Público Falso". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el artículo 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lanús - Avellaneda Juzgado a cargo Dr. Felix Fabian Vega, Secretaria Dra. Laura Graciela Botta, sito en José Mármol Nro: 20 Lanús, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Manjares de Lanús S.R.L s/Quiebra (Pequeña)" Expediente: 34629, con fecha 02/07/2024 se ha decretado la quiebra de MANJARES DE LANUS S.R.L. (CUIT: 30-71551193-9) la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Roberto Di Martino, mail: contadordimartinor@hotmail.com - Teléfono 4202-1153 con domicilio constituido en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Previa coordinación Telefónica de turno. se fija como opción el domicilio electrónico contadordimartinor@hotmail.com; al que podrán presentar previamente sus insinuaciones y documental en formato PDF los acreedores de la Concursada y ello sin perjuicio de la entrega e intervención de los originales con posterioridad y pago del Arancel del art. 32 LCQ. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó día 10 de febrero de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. y se designó el día 05 de mayo de 2026 y el día 19 de mayo de 2026 para que el Síndico designado presente los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522. Lanús, de octubre de 2025. Soriente Leticia Paula, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes

I.P.P.'S, a saber: 14-07-993-24; 14-07-1152-24; 14-07-5341-23; 14-07-2631-24; 14-07-3971-24; 14-07-2932-24; 14-06-4163-24; 14-06-4232-24; 14-07-4159-25; 14-07-4-25; 14-07-3946-25; 14-07-3124-25; 14-07-3963-25; 14-07-3948-25; 14-07-3902-25; 14-07-3888-25; 14-07-3917-25; 14-07-3935-25; 14-06-29-25; 14-07-3901-25; 14-07-365-25; 14-07-363-25; 14-07-2152-24; 14-07-4891-23; 14-07-4101-24; 14-07-3923-24; 14-07-4232-24; 14-07-3493-24; 14-06-4246-25; 14-07-4091-25; 14-07-1493-24; 14-07-4116-25; 14-07-2706-23; 14-07-2962-23; 14-07-2183-23; 14-07-2703-23; 14-07-3889-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría Única, notifica y emplaza por el plazo de 05 días a CRISTIAN FLEITAS RUIZ a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "F.V. A. N. s/Abrigo" (expte. LZ-8911-2025) "Lomas de Zamora, 27 de agosto de 2025. ... Poner en conocimiento de Cristian Fleitas Ruiz el pedido de otorgamiento de guarda de la niña mencionada, a favor de Maria De Los Angeles Vera efectuado por parte del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NNyA, haciéndole saber que deberán presentarse en autos en el plazo de 10 días a los fines de hacer valer sus derechos y constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio del Juzgado (arts. 40 bajo apercibimiento de lo normado en el art. 41 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de silencio de tener por prestada su conformidad, de consumo a las pautas emanadas de la doctrina del art. 263 del CCyCN y de resolver de conformidad con lo normado por los arts. 657 y cdantes. del CCyCN. Como así también que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles ubicada en el Edificio sito en Avenida Larroque N° 2300, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Notifíquese con carácter de urgente por intermedio de la seccional policial. Hágase saber que podrán librarse los oficios necesarios a fin de efectivizar las notificaciones ordenadas...". Fdo. Esteban Felix García Martínez. Juez. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2025. Dominguez Eres Giselle, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GAMBINI MARIANELLA, víctima de autos, con último domicilio en calle Belgrano N° 4283 de Mar del Plata, en causa N° 20576 seguida a Lujan Diego Sebastian, por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de junio de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de octubre de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame; hace saber que con fecha 05 de agosto de 2025, se ha decretado la quiebra de MONZÓN MÓNICA MARISA, DNI N° 29.627.746, y de la CUIL N° 27-29627746/6, fijándose como fecha hasta el día 10.12.2025 (art. 32 Ley 24.522, en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 06.04.2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 22.05.2026 para que presente el Informe General previsto por el art.

39 de la misma ley. - Se ha designado Síndico a la Cra. Fernandez Elida Teresa, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora (4262/2275 camontero1952@gmail.com)- Hacer saber a los terceros que: Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e íntimese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, de octubre de 2025. Albrecht Rosana Ester, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a CRISTOFER MIGUEL OJEDA, argentino, de estado civil soltero, con instrucción, reciclador, de 22 años de edad, nacido en la ciudad de Santa Fe, el día 23/03/2000, con domicilio en calle Las Palmas 1415 de la ciudad de San Nicolás, con D.N.I. Nro. 42.533.948, y es hijo de Jorge Antonio Ojeda y Sandra Graciela Dalie, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1546-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristófer Miguel Ojeda y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-1546-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados de los delitos de daños y lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1546-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a AYRTON RODRIGO BELLA, DNI 44667463, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 23/03/2003, hijo de Hernan Bello y de Mariana Gisela Aguirre, con último domicilio conocido en calle Manzana 12 casa 231, Barrio Ginés García de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días, a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1600-2024, IPP-Delitos: Robo-art. 164 , caratulada: "Bella Ayrton Rodrigo -Robo, Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de octubre del corriente, y de lo informado por el Sr. Defensor Oficial en su presentación electrónica de fecha 16 de octubre, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ayrton Rodrigo Bella, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1600-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo y Hurto -deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1600-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de octubre de 2025. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ROBERTO ORLANDO RIOS, argentino, casado, de ocupación albañil, de 40 años de edad, nacido el 9 de agosto de 1984 en Ramallo, con educación secundario completa, DNI no recuerda en este acto, con domicilio calle Saavedra 201 de Perez Millán, hijo de Olga Ester Chamorro (f) y de Roberto Orlando Ríos (v), teléfono no posee, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este juzgado en causa nro. P-1021-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Roberto Orlando Rios y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-1021-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados de los delitos de Daños y Lesiones Leves Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1021-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. San Nicolás, 27 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz y Guadalupe Velasco, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cabello Claudia Jimena s/Quiebra (Pequeña)" Expte. n° LP-65256-2025, con fecha 09/10/2025 se ha decretado la quiebra de CABELLO CLAUDIA JIMENA (DNI N° 33.113.710) con domicilio en calle 117 entre 525 y 526, Tolosa, La Plata. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Paola Vanesa Falciglia, domicilio físico en calle 45 n° 753 de La Plata, con teléfono celular de contacto 2392-610542 y electrónico 27255774692@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 19 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma

electrónica al correo: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Caja de Ahorro N° 6738-5087732, CBU 0140308203673850877323, Alias: chita.llave.tango, Titular: Paola Vanesa Falciglia, DNI 25.577.469, CUIT: 27-25577469-2; hasta el día 11 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de marzo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 8 de mayo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 8 de mayo de 2026 y el día 26 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 24 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Camila Montero, Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Nieva Ricardo Oscar s/Quiebra (Pequeña)" Expte: N° TL- 3880-2025, hace saber que el 17/10/2025 se ha decretado la quiebra de NIEVA RICARDO OSCAR, CUIT 20-10892179-0, con domicilio en Caride N° 570 - Casbas - Pdo. De Guaminí. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 12/12/2025 y realizar observaciones hasta el día 30/12/2025. El fallido deberá entregar al síndico los bienes de aquel, y los libros de comercio y demás documentación contable. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 3, 4 y 7 LCQ). Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Lucas Bernardo Oddo, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 410357. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual. <https://drive.google.com/drive/folders/1Zxh-WcEOkEMCrKogyq0dhlQIt9kSHilx?usp=sharing>. Trenque Lauquen.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional n° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a SILVA QUINTA EVER LUIS, DNI 95.527.371, nacionalidad paraguaya, nacido el 13/08/1997 en la localidad de Encarnación Paraguay, hijo de Heriberto Benjamin Silva y de Adelina Beatriz Quintana, con último domicilio en calle 179 e/526 y 527 de Melchor Romero, La Plata, en causa n° 8215 seguida al nombrado por el delito de Lesiones culposas para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57, planta baja, de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "///Visto solicitado por la Defensa, cítese a Silva Quenta Ever por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional n° 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial. Diego Tatarsky, Juez".

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría única, hace saber que en los autos caratulados "Lazaro Ariel Oscar s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 22664, con fecha 09 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de ARIEL OSCAR LAZARO, DNI: 23.960.915, con domicilio real en calle 355 N° 130 entre 301 y 302, Ranelagh, Partido Berazategui, pcia. de Bs.As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada la Cra. Angela Elma Mileti, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 09 de Diciembre de 2025, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de optarse verificación digital, se deberá enviar pedido verificadorio con sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9 CBU: 0140114703205052705292, adjuntando constancia de pago al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 02 de marzo de 2026 e informe general el día 14 de abril de 2016. Quilmes, 22 de octubre de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). Quilmes, 22 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Gerardo C. Gayol, cita y emplaza a SOLVEYRA VIVIANA ROMINA, nacida el día 19 de junio de 1961, en la provincia de Chaco, titular del documento nacional de identidad n° 40.177.856, de estado civil casada, instruida, ama de casa, con domicilio en la calle Las Margaritas n° 900 e/los Girasoles y Los Malvones, de la localidad de Ciudad Evita, partido La Matanza; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal en la causa N° 7179, caratulada "Ecurra Caballero Edgard Elias s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Reiterado Agravado (I.P.P. 05-01-002295-24/00 RIC 314/25)", a fin de ser notificada en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24660 y Ley 15232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Téngase presente lo informado precedentemente por la señora Actuario; en virtud de ello, encontrándose pendiente la notificación en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24660 y la Ley 15232 (Régimen de Protección de los Derechos de Asesoramiento y Asistencia a las víctimas de Presuntos hechos ilícitos en el proceso penal), de los menores víctimas de autos -cítese por edicto a su progenitora Viviana Romina Solveyra- que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda".

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Palomeque Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Exp n° 65621 hace saber que el día 22/10/2025 se decretó la quiebra de EZEQUIEL PALOMEQUE, DNI N° 44.831.033, CUIL 20-44831033-8, con domicilio en calle Leopoldo Diaz N° 627 de la ciudad de

Lobería, provincia de Buenos Aires. de Necochea. Síndico designado: Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 16/03/2026. Presentación Inf. Ind.: 11/05/2026. Presentación Inf. Gral.: 13/07/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Con 0/100 (\$ 32.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28/10/2025. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3622 (I.P.P. N° 10-00-038091-24/00 y su acumulada 10-00-025737-25/00) seguida a Thiago Enrique Alves Da Rocha por el delito de robo en grado de tentativa -dos hechos-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a THIAGO ENRIQUE ALVES DA ROCHA, nacionalidad argentina, de estado civil Soltero, desempleado, nacido el día 19 de mayo de 2005 en en el Hospital Héroes de Malvinas, del partido de Merlo, DNI nro. 46.732.668, con domicilio en la calle Heredia nro. 3466 entre Tres Sargentos y Toneleros de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, de 20 años de edad, hijo de Yesica Vanesa Medina (V) y de Roberto Alvez Da Rocha (V); por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 29 días de octubre del año 2025. (...) Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Thiago Enrique Alves Da Rocha por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a RAÚL ARIEL CARABAJAL -argentino, soltero, nacido en la Capital Federal, el 18 de marzo de 1994, DNI N° 37.426.732, hijo de Raúl Eugenio Carabajal y de Estela Mari Ibarrola, con domicilio en calle Mozotti 387, Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9819 (IPP 07-00-019878-24; Sec. de Gestión 2769/2024). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Visto que se han designado fechas de audiencias para los días 9/12/2024, 26/12/2024 y 11 de septiembre ppto., cuyas notificaciones se diligenciaron en el domicilio aportado en autos, recibíéndose dos de ellas por el hermano del imputado y la restante personalmente -la del 26/12/2024-, pese a lo cual no se pudo cumplir con dicho acto, ante la incomparecencia del requerido que, infiero -a esta altura- no es presumible atribuir a un desconocimiento sino a una actitud de renuencia. Sentado ello, a fin de no incurrir en un dispendio jurisdiccional ni de los auxiliares de la judicatura, habré de citar al imputado por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Sin perjuicio de ello, hágase saber a la defensa. 29/10/2025 Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional". Déjase constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo Pablo Alberto, comunica que con fecha 18/09/2025 se decretó la quiebra de FORTUGNO CAMILA LOURDES, DNI 39.331.299, con domicilio real en calle Luis Sáenz Peña N° 2057, de la localidad de Temperley, partido Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida, con domicilio calle Tucumán n° 1299. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28/11/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico cmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA.ENTERES. Informe individual: 23/02/2026. Informe general 13/04/2026. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Wilhelm Cristian Alberto, Secretario.

nov. 3 v. nov. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Roca Nro. 535, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a VENTURA DANIEL PATIÑO FLORENTIN, DNI N° 94952626, para que en dicho plazo, desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Roman Julia Antonella c/Ventura Daniel Patiño s/Cambio de Nombre" Expte. N° TL-2177-2025, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. La actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Trenque Lauquen, 22 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata "De Angelis Humberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACE AMELIA, DNI N° 93165967, y de DE ANGELIS HUMBERTO, DNI N° 93.165.879, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Unipersonal de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, planta baja, Sector "K", en los autos "F.P.B. s/Abrigo", notifica a la Sra. MARIA ELIZABETH FERREYRA, con DNI 36.085.033, de la resolución que en su parte pertinente reza "...(...) Resuelvo: I- Declarar el estado de total desamparo y de abandono de la joven Ferreyra, Paula Belen con D.N.I. N° 50.690.962, hija de Maria Elizabeth Ferreyra con D.N.I.: 36.085.033, decretando en consecuencia, su "estado de adoptabilidad" (conforme CIDN; art. 607, 608 y 609 del C. Civ y Com (Ley26.994). y su doctrina; arts. 1, 2 y 4 de la ley 13.298; arts. 1 y 98 de la ley 13.634).- II- Librar comunicación electrónica de estilo por Secretaría al Registro de Adoptantes de la Provincia de Buenos Aires a los fines de solicitarle remita a este Juzgado dentro de los 10 días, los legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción correspondientes, ello, a efectos de iniciar la guarda con fines de adopción de la joven referida, dejándose constancia en el instrumento a ser librado que la presente resolución aún no ha adquirido firmeza ni ha sido consentida (Art. 609 inc c) CCyC). III- Notificar el presente decisorio a la "Casa de Abrigo Conveniada - Casa de Abrigo Eva Duarte", que tiene a su cargo los cuidados de la joven, al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Morón, Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Hurlingham, al Ministerio Público Pupilar, y al Sr. Agente Fiscal, mediante resolución autonotificable.- Atento cuanto surge de las constancias de autos notifíquese a la Sra. Maria Elizabeth Ferreyra con D.N.I.: 36.085.033 por edicto judicial el que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo por tratarse de una causa protectiva en relación a menores de edad y tratarse de una disposición dictada de oficio.- IV- Comunicar la presente resolución al Registro Central de Adopción dependiente de la SCBA, a tal fin enviase comunicación electrónica de estilo a la Dra. Portillo mediante notificación electrónica sin perjuicio de dar cabal cumplimiento a la carga de datos FASE II.- Regístrese. Notifíquese." El presente es signado digitalmente en la ciudad y partido de Morón, en la fecha consignada infra por la Dra. María Florencia Miceli, Juez. Morón, 30 de octubre de junio de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sanchez Gerardo Pablo c/Sucesores y/o Herederos de Romeo Mattia y Jorge Antonio Sciacca s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. ROMEO MATTIA, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, sobre el inmueble ubicado la localidad de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, provincia de Bs. As., en la calle San Guillermo 6724, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. L, Mz. 0056, Parc. 04; bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Firmado: Cirignoli German Augusto, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Rodolfo Lopez Nro. 176 de Quilmes, a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, Secretaría Única, cita y emplaza a los Sres. MORENA GUADALUPE CORONEL y HECTOR ARIEL CENTENO para que dentro del término de 5 (cinco) días desde la última publicación edictal, se presente en para hacer valer sus derechos en los autos "Coronel Centeno Cataleya s/Abrigo" Expte. N° 139300, que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparencia injustificada, sin perjuicio de dar trámite a la declaración del estado de adoptabilidad de la niña Coronel Centeno Cataleya (Ley 14528, Art. 147 y 341 del CPCC). Quilmes, a los 30 días del mes octubre del año 2025. Se libra el presente edicto el 30 de octubre de 2025 en Quilmes, a publicarse en el Boletín Judicial y el Diario El Sol de Quilmes por el término de dos (2) días (art. 147 CPCC). Se deja constancia que el presente ha sido firmado digitalmente y podrá verificar su autoria y autenticidad escaneando el Código QR inserto al pie del presente. Schulze Spelzini Melisa Estela, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en Merlo 2729, partido de Moreno, cita y emplaza por el término de diez días, a LOS BOSCOS AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES; SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA; y LA PROVIDENCIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, cómo así también emplazando a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: Circ: IV, Secc. H, Qta 62, Parcela 2, Partida Arba: 134709.- Inscripción Dominio: Folio 852, Año 1970. Partida Municipal: 131122-6. El inmueble se encuentra ubicado en la calle San Pedro 751 entre El Arreo y La yedra, Francisco Álvarez, partido de Moreno, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Condercuri Lara Josefina c/Sucesores de Calvosa Roberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expdte. MG-18000-2020 - Nro. interno 3924, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, C.P.C.C.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - En la causa N° 35181 caratulada: "M., B. s/Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia nro 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto emplazar a MARTINA NADIA MOLINA -DNI 44416860- para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a ejercer sus derechos y tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de resolver lo que por derecho corresponda en relación a la responsabilidad parental y ejercicio de los cuidados respecto a su hijo B. M.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia N° 2, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaría de las Dras.

Andrea Beatriz Fraschina, Julieta Beatriz Vitagliano y Miriam Noemí Sodano, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, Moreno, cita y emplaza por el plazo de 10 días a GIMENEZ GLADIS ESTER, DNI 17980338, para que comparezca en autos tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso en los autos: Causa N° MG-14645-2022 - "Gullo Gustavo Alberto c/Gimenez Gladis Ester s/Beneficio de Litigar sin Gastos". Se dejó constancia que la presente causa se encuentra exenta del pago de cualquier tipo de tasa. La providencia que ordena la presente dice: "Moreno, 25 de septiembre de 2025. Proveyendo edicto -solicita citación (251802259006254976) de fecha 24/9/2025: De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Gimenez Gladys Ester, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146,147 y 341, del CPCC, publíquense edictos por DOS días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Diario La Acción" de Moreno, emplazándose al nombrado para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso". Fdo. Gabriel H. Acosta, Juez P.D.S. Otro: "Moreno, 22 de octubre de 2025. Proveyendo Aclaratoria -se solicita (243602259006328905) de fecha 22/10/2025: Autos y Vistos: Habiéndose incurrido en un error material involuntario en la resolución de fs. Tipear Foja de la Resolución, en relación a quien se cita, aclárese e intégrese la resolución referida (art. 166 inc. 2º del CPCC). En consecuencia donde dice "De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Gimenez Gladys Ester, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146,147 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Diario La Acción" de Moreno, emplazándose al nombrado para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.", deberá leerse y entenderse como "De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Gimenez Gladys Ester, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146,147 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Diario La Acción" de Moreno, emplazándose al nombrado para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso." Regístrese. Notifíquese. Fdo. Gabriel H. Acosta, Juez P.D.S. Vitagliano Julieta Beatriz, Secretario.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Strobino Nicolas Horacio Secretaría Única a cargo de los Dres. Maria Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados: "Rodríguez Horacio Pablo c/Gomez Selva Lucia s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. Nro. PL-9985-2021, cita y emplaza al Sr. la Sra. GOMEZ SELVA LUCIA, DNI 14.840.070, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra los de autos "Rodríguez Horacio Pablo c/Gomez Selva Lucia s/Divorcio por Presentación Unilateral. PL PL-9985-2021" que tramitan ante este Juzgado.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaoux, con domicilio en la calle Rivadavia 152, Daireaoux, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Javier Pablo Heredia, Secretaría Única a cargo del Dr. Cristian Javier González, cita a RECALDE Y COMPAÑÍA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en la calle Güemes 235, Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. A, Mz. 10, Parc. 5 de Salazar, partido de Daireaoux, pcia. de Buenos Aires, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, corréndoles traslado de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario, por el término de diez días y previniéndoles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC, se les nombrará defensor al de Pobres y Ausentes. Certifico: que el presente Edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial, Sección Judiciales. Daireaoux, 7 de marzo de 2025.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Morón, en el Expte MO-40536/2021 - "Lopez Dora c/Sucesores de Romero Alonso Antonio s/Prescripción Adquisitiva", cita a sucesores del Sr. ANTONIO ROMERO ALONSO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan personalmente a contestar demanda y para que en igual término constituyan domicilio procesal (art. 40 y 41 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor Oficial. Fdo. Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Juez. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Morón, 16 de octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos: "Alegre Joaquin Neri c/NAVARRO DE CASAS MARIA s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente 41330-21, cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado s en la localidad de Santa Coloma, provincia de Bs. As., ambos sobre calle Libertad, cuyas Nomenclaturas catastrales de origen son: Circ. 8, Sec. A, Manz. 9; Parc. 2 y Circ. 8, Sec. A, Manz. 9; Parc 3, Partidas Inmobiliaria: 009-8293,009-8294 individualizado luego como parcela 2 y 3 a en el plano de posesión 929/2010 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, 29 de octubre de 2025. Perusina Esteban Omar, Secretario.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca. cita y emplaza a los Sres. ANTONIO RODRÍGUEZ y MANUELA ANTONIA FIGUEROA DE RODRÍGUEZ y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ: VI, Sec: B, Qta: 2, Mz: 2-f, Parcela: 8a. Partida: 113-7775 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Arevalo Juan Carlos y Otro c/Rodríguez Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" - N° Causa: 75946, bajo

apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 28 de octubre de 2025. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Judicial de la ciudad de La Plata y en el Diario La Nueva Provincia de la Ciudad de Bahía Blanca. Conste. Punta Alta, 29 de octubre de 2025. Macias Agostina Paola. Secretario.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, con asiento en la calle Felipe Boero N° 415, 3° piso (Polo Judicial) de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "O. X. J. s/Abrigo - Complemento de Carátula Guarda de Personas", Expte. N° 8381, cita a los Sres. ORTÍZ PABLO AGUSTÍN y AROVI MALENA SOFÍA, a la audiencia del día 25 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 C.P.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, a fin de expedirse respecto de la guarda de personas solicitada en autos respecto de su hija O. X. J. En virtud de ello, hágase saber a los nombrados que podrán solicitar asistencia jurídica gratuita en las Defensorías de Pobres y Ausentes habilitadas al efecto (mail: solicidadefensor.zc@mpba.gov.ar), cuya sede central se encuentra en la calle Colón 676 de Campana y/o en el Colegio de Abogados departamental. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza a la Sra. MARÍA SOLEDAD MORALES, DNI 24.889.952, por el término de cinco días, para que haga valer sus derechos y constituya domicilios procesal y electrónico en estos autos caratulados: "Acevedo Gabriela Nicole s/Determinación de la Capacidad Jurídica" (arts. 40, 41, 503 y ccs. del Código Procesal Civil y Comercial). Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025. Morresi Roccia Mariano Pablo. Secretario.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul sede Tandil sito en calle San Martín 596 de Tandil (mail: juzciv1-tn@jusbuenosaires.gov.ar) cita por edictos por el plazo de 15 días a todos aquellos ciudadanos de la localidad de Azul y a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también a Asociaciones de Consumidores que se hallen afectados por la actividad industrial presuntamente contaminante que ejerce la demandada ESTABLECIMIENTO FRIGORÍFICO AZUL en el Barrio en el que esta emplazada para que comparezcan - mediante patrocinio jurídico- a hacer valer sus derechos conjuntamente con los vecinos que han iniciado la presente acción. Villamarín María Laura, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro 2 a cargo de Juez Interino Dr Gabriel H. Acosta, Sec. Única Dep. Jud. Moreno Gral. Rodríguez sito en Aristóbulo del Valle nro. 2864 Moreno y en los autos "Diaz Almada Gabriel c/Mareco Espinola Gloria Mercedes s/Cuidado Personal de Hijos", Expte. N° 17467 - 2019, emplazándose a MARECO ESPINOLA GLORIA MERCEDES, DM N° 95.284.665, para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. La publicación se realizará por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Diario La Acción" de Moreno. Moreno, 30 de octubre del 2025.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Florencio Varela, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco (5) días a DOMINGO ANTONIO ESCOBAR, DNI 7.897.330; EDUARDO ESCOBAR, DNI 7.926.694; EUGENIO ESCOBAR, DNI 8.316.311; FELIPE NERI ESCOBAR, DNI 10.488.031; MÓNICA ESCOBAR, DNI 11.439.232; ALICIA ISABEL ESCOBAR, DNI 16.826.239 y SUSANA CATALINA ESCOBAR, DNI 18.251.883, para notificarse de lo resuelto en fs. 66 de los autos "Escobar Jorge Antonio Hugo c/Escobar Domingo Antonio y Otro/a s/Reclamación de Estado", bajo apercibimiento legal. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Florencio Varela, 30/10/2025.

nov. 4 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial Zárate Campana hace saber en el que el día 16 de diciembre de 2025 se llevará a cabo en el marco del trámite A 32/2025 a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3011 del 24 de octubre de 2025, de 3.300 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre los años 1989 y 2019 pertenecientes al Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, Juzgado Correccional N° 1, Juzgados de Transición Nros. 1 y 2 Juzgados de Garantías Nros. 1, 2 y 3, Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Tribunales Orales en lo Criminal Nros. 1 y 2 y Cámara Penal departamentales y la donación del material resultante a la institución de bien público propuesta. Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397, arts. 4 y 7 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, N° 2673/14 y N° 1868/14 y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022-párrafos 4° y 5° en particular. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Campana, 30 de octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber que el día 10 de diciembre de 2025, a las 08:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3001-2025 del 24 de octubre de 2025, de expedientes iniciados en el período transcurrido entre los años 1929 a 2015 inclusive, con un total de 8721 EXPEDIENTES correspondiente al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental, los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.), del Departamento Judicial de Mercedes. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 24 N° 473 entre calle 19 y 21 de Mercedes. Correo electrónico: prodeme@jusbuenosaires.gov.ar Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Mercedes, 29 de octubre de 2025. Ana Verónico Escudero.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "F. J. L. s/Abrigo" Expte N° LZ-46197-2025, en los que se notifica a la Sra. MARIA DE LUCCA con DNI 44.564.030 de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2025 ...Atento a que la sra. De Lucca María con DNI 44.564.030 progenitora de los niños de autos se encuentra con paradero desconocido y lo solicitado por el servicio local interviniente, a fin de notificarle la presente medida de Protección de derechos "Abrigo" que fuera dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de Esteban Echeverría, en relación a sus hijos Pedro Gianluca Falite y Uma Dolores Falite, procédase a la publicación de edictos exentos de pago por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial.- Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2025. Bontempi Romina Liliana. Secretario.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Berisso, Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el día 22 de diciembre de 2025 (conf. Res N° 3004/25 SCBA), se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Res. 2049/2012 de la SCBA a través del Juzgado, de 88 EXPEDIENTES, iniciados entre los años 2008 y 2018 y distribuidos en 4 legajos. Todos ellos paralizados o archivados antes de fecha 31 de diciembre de 2019, cuya última actuación data de más de diez años o cinco años según corresponda (conforme art 115 Ac 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en este Juzgado de Paz de Av. Montevideo n° 1695 de Berisso. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito. Berisso.

nov. 4 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 9 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de la Sra. BURQUIN LIANA VERONICA, argentina, DNI N° 29948673, con domicilio real en calle 162 norte entre 15 y 16 N° 1358 de la localidad de Berisso, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: María Florencia Gimenez, con domicilio en calle 8 N° 832, planta alta, de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 3 de diciembre del 2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de la Provincia de Buenos Aires, caja de Ahorro, CBU 0140999803200051706802, CBU Alias MADERA.MARMOL.BALDE. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 24 de febrero del 2026, e informe general el día 25 de marzo del 2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 13/10/2025 se decretó la quiebra de JONATHAN EZEQUIEL MIGUELA, DNI N° 38.453.826, CUIL 20-38453826-7 con domicilio real en calle 74 entre 116 y 117 N° 162 1/2 de la localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Público Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en la calle 58 N° 983 e/14 y 15 de esta ciudad. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com.ar los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4

(conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. En caso de optar por presentarse los mismos en formato presencial en la calle 58 N° 983 e/14 y 15 de La Plata, debiendo previamente coordinar un turno de atención o evacuar la consulta pertinente al correo denunciado o a los teléfonos 221-4850407 ó 221-4209605. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6 CBU 0140068703501509139367 del Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015 de titularidad de Eduardo Horacio Gilberto; CUIT= 20101804470. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 30 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 19 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 25 de marzo de 2026 y 13 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaria Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 7/10/2025 se decretó la quiebra de ANDREA JUDIT GOMEZ NIZ, argentina, DNI N° 24.575.735 con domicilio real en la calle 81 N° 361 entre 2 y 3 de la localidad de La Plata, partido La Plata. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Daiana Rodríguez, con domicilio en la calle 45 N° 753 de esta ciudad. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. En caso de optar por presentarse los mismos en formato presencial el horario de atención será en la calle 45 N° 753 de esta ciudad de 09 a 12 hrs. los días lunes a viernes, debiendo previamente coordinar un turno de atención o evacuar la consulta pertinente al correo denunciado o al teléfono 2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro del Bco. de la Pcia. de Buenos Aires N° 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, Alias: contadora daiana, titular Daiana Rodriguez, CUIT 27-34779192-5. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 30 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 19 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 25 de marzo de 2026 y 13 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 20/10/2025 12:36:08, en los autos "Osivka Noelia Andrea s/Quiebra (Pequeña)" N.º LP-66829-2025 se ha decretado la quiebra de la NOELIA ANDREA OSIVKA, DNI 27154379, con domicilio en la calle calle 601 N° 978, de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Marengo Maria Daniela, con domicilio en la calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 09 a 12 hs. - debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com o al teléfono 2392-610542 o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, hasta el día lunes 09 de diciembre de 2024 - Fijándose los días lunes 22 de junio de 2026 y lunes 10 de agosto de 2026 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 30 de octubre de 2025. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, sin necesidad de previo pago (art. 89 LCQ). Secretaria. La Plata, 30 de octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos "SANCOR CUL s/Concurso Preventivo" (CUIJ 21-24209313-2), se ha dispuesto: "Rafaela, 07 de octubre de 2025. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber la publicación de las observaciones en el link https://drive.google.com/drive/folders/1S/cx9gXPrVYkdxZ_VeLwbYU7ZU1-NE2?uSp=sharing comunicado por la Sindicatura (art. 34 de la LCQ). A los fines pertinentes, publíquese el mismo en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe (www.justiciasantafe.gov.ar - buscador "SANCOR") y en el Boletín Oficial de las provincias respectivas, conforme publicaciones ya dispuestas en autos. Notifíquese. Fdo. Agustina Silvestre (Abogada-Secretaria), Guillermo A. Vales (Abogado-Juez).

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a AIMAR MARIA ALEJANDRA, cédula de Identidad

Paraguay N° 3373880, paraguaya, nacida el 10/11/87 en Asunción de Paraguay, instruida, changarín, casada, hija de Gladys Beatriz, con domicilio en Mariano Sánchez de Loria N° 660 de la localidad de Villa Rosa y Antonio Martín García, titular del DNI Nro. 26.687.759, argentino, nacido el 18/9/78 en la CABA, hijo de Silvestre y de Clementina Zárate, casado, contratista, instruido, domiciliado en Mariano Sánchez de Loria N° 660 de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar; en la causa Nro. 7878-P del registro de éste Juzgado, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en el marco de la presente causa que les sigue por el delito de Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Téngase por evacuadas las vistas conferidas y en atención al estado de la presente causa, no encontrándose los encartados a derecho en la presente causa, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Póngase en conocimiento a la Defensa de lo aquí dispuesto". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a AXEL GABRIEL SANCHEZ, DNI 44532436, nacido en Moreno, pcia. de Bs. As, el 02/12/1996, hijo de Nestor Fabian Sanchez y de Rosana Elisabeth Milessi, con último domicilio conocido en calle Beethoven N° 1833 del Barrio Las Melliza, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1324-2025, IPP PP-16-00-001632-25/00, caratulada: "Sanchez Axel Gabriel -Amenazas, Violación de Domicilio- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, ben fecha consignada en la firma digital. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de octubre de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 2 de octubre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Axel Gabriel Sanchez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1324-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". (...) Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas y Violación de Domicilio- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1324-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 30 de octubre de 2025.- Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4537 seguida a Víctor Fernando Salvatierra por el delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia, a VÍCTOR FERNANDO SALVATIERRA, sin apodos, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de noviembre de 1989 en Villa Allende provincia de Córdoba, habiendo cursando estudios secundarios incompletos, desempleado, hijo de Sergio Daniel Salvatierra (v) y de Graciela del Valle Toledo (v) domiciliado en la calle Niceto Vega N° 701, de la localidad y partido de Ituzaingó, titular del DNI N° 34.808.112; a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "... I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede y en virtud de lo que se desprende de su contenido y de las actuaciones policiales glosadas en fecha 23/10/25, cítese y emplácese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia, a Víctor Fernando Salvatierra por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). II.- Hágase saber a las partes". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria, 30/10/25.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, comunica que con fecha 11/03/2025 se decretó la quiebra de VIVIANA ALEJANDRA SANDOBAL, con DNI 29.734.519, con domicilio real en la calle Picaflor N.º 3443 de la localidad de Claypole, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cra. Dalla Torre Karina Susana, con domicilio calle Tucumán 1299. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 13/02/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario mínimo vital y móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires CBU 0140135203505904050942, ALIAS: TERMO.TALCO.COREA, - CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. Informe individual: 22/05/2026. Informe general 26/06/2026. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Montiel Emmanuel Jorge Eduardo s/Quiebra (Pequeña)" 65632, el día 23/10/2025 se decretó la quiebra de MONTIEL, EMMANUEL JORGE EDUARDO, DNI 30.240.280, con domicilio en calle 62 N° 4465 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Correo electrónico: ludmila@estudiolaghezza.com.ar; teléfono 2262-422797. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 09/02/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 26/03/2026.

Presentación del Inf. Gral.: 12/05/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 30 de octubre de 2025. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1410/25 N° Interno 2209 "Enriquez Maria Estela s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LAVIRGEN ENRIQUEZ MARIA ESTELA, DNI 16892478, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Lafinur - Nro. 3298 - Loc. Ciudad Autónoma de Bs. As., de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Por todo ello, Resuelvo: Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Enriquez Maria Estela por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día 24/09/2022 en virtud de la cual se generara la causa N° 22103-02-088-00050637-3 respecto de Enriquez Maria Estela Lavirgen, al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (Artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927).- Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria.- Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5158 (I.P.P. N° 10-00-024335-25), seguida a Alexis Daniel Barrera Barbero, en orden al delito de encubrimiento agravado, cítese y emplácese a ALEXIS DANIEL BARRERA BARBERO (DNI 44.003.569, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de junio de 1999, hijo de Verónica Miriam Barbero y Raúl Ernesto Barrera, con último domicilio en la calle Formosa N° 779, del partido de Merlo, Bs. As.) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón N° 151 esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.) Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente de la resolución que ordena el libramiento del presente: "///rón, octubre de 2025. ... Resuelvo: Citar al causante mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo. Rigen arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P. Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2025. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri, notifica a CARMEN CABANAS en la causa N° 2748-C caratulada "Cabañas, Carmen s/Infracción art. 72 y 74 del Dec. Ley 8.031" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f", del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 12 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2748-C del registro de este Juzgado caratulada "Cabañas Carmen s/Infracción art. 72 y 74 del Dec. Ley 8.031" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 13 de diciembre de 2017 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en los artículos Infracción art. 72 y 74 del Dec. Ley 8.031. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Atento el contenido del informe de fs. 39. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Cabañas Carmen, en orden a la Infracción art. 72 y 74 del Dec. ley 8.031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer al imputado Cabañas Carmen, titular de DNI N° 94.448.553, nacionalidad Paraguay, de 45 años, estado Civil Soltera, domiciliada en Calle Tonelero N° 6001, primer piso, departamento "A", de Villa Luro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, Notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada." Banfield.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, Carlos Gualtieri, notifica a DIEGO DAVID BARRETO, en la causa N° 2788-C caratulada "Barreto, Diego David s/Infracción Art. 72 del Dec. Ley 8.031" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f", del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 10 de Febrero de 2022. Autos Y Vistos: Esta causa N° 2788-C del registro de este Juzgado caratulada "Barreto Diego David s/Infracción Art.

72 Dec. Ley 8.031" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 3 de junio de 2019 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el artículo 72 del Decreto Ley 8031. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por Prescripción respecto del encartado Barreto Diego David en orden al artículo 72 del decreto ley 8031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer al imputado Barreto Diego David, titular de D.N.I. N° 24.452.813, nacionalidad argentina, nacido el 20 de marzo de 1975 en San Francisco Solano, domiciliado en Donato Alvarez N° 5420 de Lanús. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada."

nov. 4 v. nov. 10

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Batistta Juan Manuel c/Taddei David Alejandro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 27169, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los sucesores de RUBY OMAR TADDEI fallecido el 8/11/1976 y de MIRTA SUSANA TADDEI fallecida el 13/08/2007 y a quienes se consideren con derecho en éste proceso, para que se presenten en el término de diez días, en relación bien inmueble ubicado en Avenida Pereyra N° 2325 de Saladillo, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 22, Manzana 22d, Parcela 20, inscripto en la Matrícula N° 15638 de Saladillo (093), bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Mañana" de la ciudad de 25 de Mayo. Saladillo, de octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 4 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los interesados a formular oposición al cambio de nombre de ANIBAL CRISANTO CABRERA, DNI 29.301.494, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Asimismo, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses. Quilmes, octubre de 2025.

1º v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, sito en camino Juan Domingo Peron y Larroque, 3º piso, Banfield, Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos "Capristo Laura s/Ausencia con Presunción Fallecimiento (Expte N°: 91503)", cita a LAURA CAPRISTO, para que se presente en autos a tomar intervención bajo apercibimiento de tener por presumido su fallecimiento (arts. 88, 89 y ccs. CCCN; art. 634 CPCC).

5º v. nov. 4

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Penzo Susana Silvia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 130087) cita y emplaza a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, SUSANA SILVIA PENZO, DNI 10.649.927, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALLAGO ELVIRA DOLORES y MARCOS PULLESÍ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de septiembre (...) oportunamente procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad del partido de Lanús; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC).- (...) Oportunamente, líbrense por sistema informático edicto al Boletín Oficial, planilla de Juicios Universales, oficio al I.P.S. (art.3 de la ley 7205 y los arts. 24 y 25 de la ley 10.205) (...)" Fdo. Oyhanart Guillermo Alejandro, Juez.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ALEJO BILBAO y NOEMI HILDA SAGRIPANTI. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAXIMILIANO ADRIAN JARA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ANITA LARQUE y/o ANITA ELIDA LARQUE y RODOLFO PANIAGUA. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

Don NORBERTO AURELIO HIRSCHFELD y de Doña HEMILSE MARÍA DIAZ. Coronel Suárez, 27 de octubre de 2025.
Fdo: Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de BARCELONA, LUIS ALBERTO. Pergamino, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA AMELIA ROJAS. General Lavalle, 23 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO HERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CANARIO DORA VILMA. General Lavalle, 3 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO RUBEN FARIÑA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMARERO ELVA NELLY y MARTINEZ MANUEL Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CANNATA (DNI N° 10.798.940). Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LOLO LUIS ANGEL". Pergamino.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Avenida Larroque y Camino Presidente Perón, Edificio Central de Tribunales, 1er. piso, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes de CARMELO FRANZESE y HUMBERTO FRANZESE. Lomas de Zamora, suscripto en la fecha de la firma digital.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes NORES PEDRO RAMON y DELAZALA ELBA ALICIA. Baradero, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don RAMIREZ JUAN ALBERTO. Lomas de Zamora, 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO OSVALDO ALARCON, DNI M 8364936.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO RICARDO SELVA. Arrecifes.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Serantes Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" -Expdte. 86707, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA SERANTES (art. 734 CPCC). Pergamino, 15 de marzo de 2022.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS WATFI. San Nicolás, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL TORRES. San Nicolás, 20 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de la pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HUGO RASCHETTI. San Nicolás, 10 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PORCEL JOSEFA NELLY NOEMÍ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. y 2340 del C.C. y C.) San Nicolás, 21 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nancy Cairo, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ARANDA RAMON AMADO, para que así lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCONI, MARTA ROSA. San Nicolás, 21 de octubre del año 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de la pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA MARGARITA MOLINA. San Nicolás, 16 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA EDITH DELLEY. Arrecifes.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO JOSÉ COLONNA DNI N° 5.355.983 y de DELFA DEL CARMEN ROMERO, DNI N° 3.179.377. Tres Arroyos, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIOVACARI MÓNICA BEATRIZ, DNI 14.174.623. Tres Arroyos, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Expediente N° 50087 - "Colonna Osvaldo Rubén s/Sucesión Ab-Intestato" Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLONNA OSVALDO RUBÉN, DNI 11.599.194. Tres Arroyos, 9 de septiembre de 2025 Dra. Mariana C. Druetta Secretaría.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREDES FACUNDO GERMÁN (DNI 22.143.255). Azul, 28 de octubre de 2025. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIDON JOSÉ ANÍBAL (DNI M 5368190). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SILVERIO WALTER, (M.I: 5.443.492) y de ROQUELINA RIVERO (D.N.I. F 3.047.850). Azul, 28 de octubre de 2025. Dr. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ROSA FILOMENA MAZZONE y ANIBAL AMBROSIO COLOMBANI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTELA MEDICI. Bahía Blanca, octubre de 2025. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DELIA BEATRIZ FRANCHINI (DNI 4.566.600) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Maipú, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de BARCELONA, LUIS ALBERTO. Pergamino, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO BIASUS. Colón, agosto de 2025. Dr. Héctor M. Mortara, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de "MARTINEZ ELEUTERIO s/Sucesion Ab-Intestato", DNI 4.867.383, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires - Quilmes, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, en autos "AMAYA, MARIA JULIA s/Sucesion Ab Intestato" (Expte. 128616), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores en autos caratulados "Vila Moret Francisco Adolfo s/Sucesion Testamentaria" (Expte. DL-75336-2025) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ADOLFO VILA MORET, DNI M.4.541.189 de estado civil divorciado, nacionalidad argentina, fallecido el 5 de julio de 2025, con último domicilio en calle 111. y 56 S/N, General Belgrano, provincia de Buenos Aires. Dolores, 24 de octubre de 2025

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMAN CARLOS CANALE. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025. Fdo.: María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA CRESPO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELESTA RAQUEL ANDRIGO DAVICINO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINI MERCEDES F 3.858.406 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC). Tres Arroyos, octubre 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLMONI GRACIELA LILIANA. Bahía Blanca, 2025. Claudia Verna, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL VICENTE MARINELLI. Pergamino, 27 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 67894 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BECCERICA MIRTA LUJAN. Pergamino, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Calabia, Jorge Manuel s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N° 80559, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE MANUEL CALABIA. Pergamino, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROBERTO TOMASSETTI. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SONIA NOEMI GAVILAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 29 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTOLFI RICARDO HECTOR. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA CAMPOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 29 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN MAQUIRRIAIN RIVAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de JORGE GISMANO y NOEMÍ ELSA FERNANDEZ. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARRIDO ALICIA ELIANA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de octubre de 2025. Conste.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DE LOS ÁNGELES DE VINCENZI. Ramallo, 2.025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LUISA TERESA SCROPANICH. General Arenales, octubre 29 de 2025. Dra. Mabel E. Lugano, Secretaria Ad Hoc.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COVELLI y MARÍA INÉS MARTINEZ. San Nicolás, 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLAVIA MARISA JARMOLUK. General Lavalle, 22 de octubre de 2025. Conste. Lopez Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL ORLANDO SFORZINI. General Conesa, 14 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA PATRICIA PALAU. San Nicolás, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ WALTER TOSQUES y de Doña SILVIA AURELIA FERREYRA. Ramallo, 30 de octubre de 2.024.

nov. 3 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. ERNESTO GANCEDO (D.N.I. N° 3.030.266) y de la Sra. OFELIA ANTONIA BORDACAHAR (D.N.I. N° F 3.195.351).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLERES LILIA MARTA. Gral. San Martín,

octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, ALFREDO ARMANDO. Gral. San Martín, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ, FRANCISCO ERMINIO y ARAYA, BERNARDA DEL VALLE. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE MARCO, MARIA ESTHER. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEQUEIRA LUNA, JOSÉ LUIS y de CELIZ, CLARA NELLY. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don MARIA DORA PEREYRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Belgrano n° 141, de Dolores, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, SABINO DAVID MENDOZA MAMANI - DNI 93.067.015, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC, modificado por el art. 2340 del CCyCN). Dolores, 19 de septiembre de 2025. Dr. Val, Marcos Fernando Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 4 Dolores.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de La Costa cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONILDE CACERES, con DNI 03653704, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. La Costa, 3 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Penacca, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PENACCA. Gral Madariaga, 20 de octubre de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA MONICA ARGENTO. En la ciudad de La Plata, 29 de octubre de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS EDUARDO CRUOGGIO. La Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR CASTRILLO. La Plata, en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DOMINGO SANCHEZ, DNI 5.200.226. Brandsen, 30 de octubre de 2025. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ALCIRA BARRERA y CARLOS ALBERTO GAYOSO. La Plata, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 25 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABALANSKY ELIAS. La Plata, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEODORO ANIBAL PAZ DNI M 7173595. Quilmes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA GLADYS BONINO. Roque Pérez, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren a derecho a los bienes dejados por la Sra. PETTINATO MARIA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta (30) lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de CARMEN FREGONAL y TOMAS FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FABIÁN VARGAS, DNI. 34.682.125. La Plata, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CALIVA FRANCISCO SOLANO. General San Martín, octubre de 2025. Dr. Escola Marcelo Pablo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMINA ROBUSTIANA MOREIRA. "Gral. San Martín, 13 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUANCIAROSSA NOEMÍ ELDA. La Plata, 28 de mayo de 2025. Firmado el 28/05/2025: Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a hacer valer sus derechos por 30 días a herederos y acreedores de Don DI PIETRO, JUAN DOMINGO. Avellaneda, octubre 28 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA IRURZUN. La Plata, 29 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machín. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISOLA NELIDA AURELIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERY TATARIN. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (con sede en Avellaneda) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HERMINIA ESPERANZA IGLESIAS. A hacer valer sus derechos. Avellaneda, del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLEJO, EMILIA. Lanús, 15 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA JAUME. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IVO QUAGLIATINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CARDOZO y ROGELIO GALARZA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA PASACANTANDO. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCHINI, DELIO EUGENIO y PORTER, LUCIA CRISTINA. Avellaneda, 22 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLABIANCA MARIA CRISTINA. La Plata, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL OSCAR BALOGH. Avellaneda, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PAGANO ROBERTO MARIO. Lanús, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA ANGELICA CAÑETE y AGUSTIN SALCE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO LANZILLOTTA, DNI M 5.197.915. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO COLANGELO. Rojas, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO INGLISO, DNI 24.632.201.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY GASTÓN CANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO, RAQUEL ESTELA, DNI F6.356.149, en autos caratulados "Romero, Raquel Estela s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 49579-25. Chascomús, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ADELA RAQUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Diego Ignacio Sarcona. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE BUNCZUK. General San Martín, octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS DELLA VECCHIA y DELIA MARIA MAINARDI. General San Martín, octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA MANOCCHIO. Morón, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA LEONTINA URQUIA y ROSARIO CUPPARI. General San Martín, octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO VICENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUCIANO REINALDO PALADEA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAMONA VIVIANA MONZON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores del causante CARLOS TOMAS PASCUAL. Morón, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL ALBERTO BAQUEIRO. Coronel Pringles, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN NAVARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMO OSVALDO PERALTA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri (PDS) del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown y Colón primer piso de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por (30 días) a herederos y acreedores de GERMANA PULEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA OLGA ROCHA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL RIPOLL. Punta Alta, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes

dejados por el causante, LIDIA CRISTINA, fallecido el 11 de agosto de 2025, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. Punta Alta, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA SANTIN (LC. N° 5.958.480). Mar del Plata, 1° de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Pcia de Buenos Aires, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1, de la localidad de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretarías a cargo de los Dres. Milagros Arce y Franco Campanella, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARIO EDUARDO CASARES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 y 2340 del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, JOSE LA MALFA, fallecido el 19 de agosto de 2019, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. Punta Alta, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LAURA GALASSE. Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA REYNA BLANCO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ HORACIO ALFREDO. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZZARINI VICENTE y FERRO PANGARO DORA IRENE. Punta Alta, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de VECCHIO GABRIELA ANDREA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIO EDUARDO AURELIO. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMELIA PINOLA, DNI F 686998 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pinola Amelia s/Sucesión Ab-intestato", expte. N° MP-30048-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KAPLUK YANINA NESTEROWICZ SERGIO. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CACERES, MARIO RAMÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDROFF MARCELO ALEJANDRO, DNI 30.196.490. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GADAN CARLOS ALBERTO, DNI M6.298.687. Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLANGELI MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TAMBASCIO, DNI: 07.648.598. Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, autos "GONZALEZ JUAN JESUS s/Sucesión Ab-Intestato" procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Sasso Lucas Ramiro s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASSO LUCAS RAMIRO (DNI 25898626). Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO FERRARI, para que en dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 734 C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEL RE NORBERTO (conf. arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón. Debora Elena Lelkes.- Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE BORGHETTI, AURORA AMELIA MUÑOZ y BEATRIZ DORA BORGHETTI. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón-piso 1º, de la localidad de Morón, prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de Dr. Verónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AGUIRRE REBECA OLGA, DNI 23.614.230, fallecida el 15/07/2021, en Merlo, prov. Bs. As., para que lo acrediten conforme lo dispuesto por los artículos 734, 742 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial y artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994). Morón, prov. Buenos Aires, 28 de octubre 2025.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de JANSEN IRMA, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Pablo Daniel Rezzonico, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón - piso 1, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ronchi Hector Constante s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-34944-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RONCHI HECTOR CONSTANTE. Morón, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio Testamentario de FLORENCIO SALVADOR ORIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 742 cód. proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDA ELOISA MURUA. Firmado Dr. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARMAN ANA LIA. Morón, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN GABRIEL BUSCHINI, en los autos "Buschini Hernan Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CAJAL, DNI 11.128.561. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio del Valle - Juez, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1º, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Balletti Hector Iban y Basualdo Clara s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-20659-2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLETTI HECTOR IBAN y BASUALDO CLARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ISABEL CASCO y LUIS FERNANDO GONZALEZ. Quilmes, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN MARTINEZ. San Isidro, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LOAYZA CORO DANIEL. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAN ISABEL RUIZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NELIDA SNAIDES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEYER MARCELA MONICA. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Partido Judicial de San Isidro, provincia de Bs. As., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SICA ALCIRA LEONOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SALERNO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GIL; HECTOR JOSE MARTINEZ y de DARIO OSVALDO MARTINEZ. San Isidro, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABIN FIDEL HECTOR y de BOSCARDINI LUISA CECILIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBA FERNANDEZ; HERMINIA HAYDEE RODRIGUEZ; TERESA PEREZ; PATRICIA HAIDE ALBA y de LUIS ALBA PEREZ. San Isidro, 29 de octubre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NESPOLI. San Isidro, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIRINCIONE EDITH CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WEBER CLAUDIO MARCELO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAMONTI JUAN CARLOS. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUFO BLANCA LUZ MARIA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ANA PASCUAL, DNI 1.358.183, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda-Lanús, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ, JORGE LUIS CARLOS. San Isidro, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la localidad de San Justo partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Gonzalez Lorenza (75) c/ s/Sucesión Ab-Intestato" Nº de Expediente: LM-44195-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GONZALEZ LORENZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUFINO BENITO BASAVILBASO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EMILIO VILLAGRA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GUERRERO - DNI 7.244.296.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Di Cianni Cecilia Ana s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112046 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CIANNI CECILIA ANA. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOTTI OLGA JUANA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AMELIA ROVITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO CROCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR LUIS GALANO y MARIA ANGELICA GUTIERREZ. San Isidro, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBANI. San Isidro, 29 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URZULO PORTILLO, ANITA FRANCISCA TERESA CASTELLI y/o ANITA TERESA FRANCISCA CASTELLI y MIGUEL ANGEL PORTILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HAHNE EDELBUETTEL DE HEITMANN URSULA EVELINE GERTRAUDE por el término de 30 días. San Isidro, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE LUCIANO D'ANDREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDELMAR DANTE BRUNO. San Isidro, 30 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLDAN ZENON HUMBERTO, DNI 5.138.823, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 CPCC). Quilmes, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ORSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS LUTHER, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de octubre de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CESAR ALBERTO FAGUNDEZ (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. María Daniela Marino y Dra. María Laura Galán Viviani, del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Comisionado Jose Indart N° 2147, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barborin Angela Dominga y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° LM-3112-2025) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRADA SANTOS OSCAR, con DNI 7.028.119.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER DOLLY CARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUENTES DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DI MENNA RODOLFO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELBA HAYDEE CARRICABURO. San Andrés de Giles, 30 de octubre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ESTEBAN MEYOYAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO NORBERTO DUPUY. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINO JORGE ALFREDO y OSORIO SILVA FRESIA FEDELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Nro. 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Secretaría Única cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de FERREIRA DA CONCEICAO ALFREDO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.- Mercedes (B), 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR ALBERTO GRITTA. Quilmes, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TESEIRA MARIA MERCEDES. Gral. San Martín, 30 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELO LUISA AMADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de octubre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARINA CRISTINA RASTELLINI, Expte. N° 98081 Carátula. "Rastellini Marina Cristina s/Sucesión Ab-Intestato". Mercedes, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENA ELINA MABEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de octubre de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PESTRINI CLAUDIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VALLEJO GRACIELA JULIA. Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENES MARTA ANTONIA. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de MORALES HECTOR NOBEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C. y art. 2340 del C.C. y C.) San Martín, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA GARCIA. San Isidro, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña BLANCA ELBA LAVALLEN. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de su señoría el Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única a mi cargo, sito en Ituzaingó 340, piso 6to., San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Di Vincenzo Armando Paulino s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 40375-2025), se ha ordenado la publicación de edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DI VINCENZO ARMANDO PAULINO, DNI N° 4.200.383, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación se presenten a hacer valer sus derechos en el expediente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCA TERESA y CISTARO VICENTE. San Isidro, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos los bienes dejados por los causantes CARLOS ALBERTO DEL BOSQUE y NILDA BEATRIZ SCOTTI. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO DALTO y de TERESA INES CEJAS. Veinticinco de Mayo, 29 de octubre de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña NILDA NOEMI LINARES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ASSELBORN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDELMIRA DEMICHELIS. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR HUGO GENTILE. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA SANCHEZ SANCHEZ. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON SIXTO REMENTERIA. Lomas de Zamora, 16 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Primera Instancia, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLOLASCO DANIEL JOSE, DNI 13452831. Secretaría Única. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARANO PEDRO LUIS.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a acreedores y herederos del Sr. RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.). en los autos caratulados "Rodríguez Miguel Angel s/Sucesión"

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARTURO PUJOL, DNI M 4729339

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA ZENTNER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ TOTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA SILVIA DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del referido causante SANTIAGO JULIAN, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 12, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADEMAR OSCAR MALDONADO y ELISA OBERTINI. Lomas de Zamora 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERCILIA AMELIA AITA. Banfield, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON AGUIRRE. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña BEATRIZ MERCEDES MELLA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA ELSA MOYANO. Pila, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don CITTADINI ALICIA MERCEDES. Gral. San Martín, 30 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MOKRY ENRIQUE y FINK ROSA ELVIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA JUANA PINTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NILDA MERCEDES GOMEZ DE SARAVIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Gonzalez Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANA MARIA (DNI F 2665430). Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ISABEL LEGUIZAMÓN. Lanús, 13 de septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUBAR ROSA ANGELICA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C. C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO JAVIER PATIÑO. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos por los bienes dejados por LAMI, MARGARITA GLADYS, DNI 4.167.098. Avellaneda, 30 de octubre de 2025. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Alberti del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEL CASTELLO SAUL HUGO. Necochea, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLELLA LUCIANA. Necochea, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONZALEZ RIAÑO VICTORIANA. Lobería, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Depto. Judicial de Junín (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sra. ESCUDERO ORTIZ ROSA PABLA. Junín (B), octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Depto Judicial Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIVAN CAMILO ASAT. Lobería, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR PISCIONE - DNI 11.886.611 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.- Quilmes, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a que comparezcan a hacer valer sus derechos. a herederos y acreedores de GLARIA DELFIN y otros.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HECTOR ANGEL DE LA MATA y MARIA CRISTINA ROJAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUANA ALFREDA KROL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. PAVON LEONIDA PABLA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA CALDERONE. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDI LUIS ALBERTO. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDI LUISA MARIA. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDI HECTOR ALFONSO. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDI OBDULIO PEDRO. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Riguetti Roberto y otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", SI-38014-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO RIGUETTI, DNI M 5.615.354, Argentino y la Sra. JULIA FIGUEROA, LC 2961449, Argentina. San Isidro, 20 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Depto. Judicial de Junín (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sra. ESCUDERO ORTIZ ROSA PABLA. Junín (B), octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO LOPEZ. San Isidro, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANDRES BELLOMO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSEPCION NELI TRIPOLONI. San Isidro, 30 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL YUJNOVSKY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CLOTILDE VINEY. San Isidro, 30 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. IANNICI ADOLFO EDUARDO, DNI 16.575.853.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR HORACIO VIDAL. San Isidro, 30 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELICA KRUCHOWSKI. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FERNANDEZ. San Isidro, 30 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BALANESCO. San Isidro, octubre de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA PALUCI. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEBRUIJN. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MAZAS FELIX y TABOAS HAYDEE por el término de 30 días. San Isidro, 30 de octubre de 2025. Elena Ivana Tissot. Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don UBALDO PEDRO BERWART, y Doña MARÍA TERESA PRESENTADO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ORLANDO DELLA MAGGIORA (DNI 5.309.938). Mar del Plata, 1° de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL NOEMI GUTIERREZ. La Plata, octubre de 2025. Mariano Alberto Aztorica. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRATO, NILDA MABEL. Gral. San Martín, octubre de 2025. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGIOSA ELVIRA. La Plata, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDINI STELLA MARIS, DNI 10700368. Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38388-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIFUENTES MODESTA FRANCISCA - DNI F 3818547. Mar del Plata. Marcela Patricia del Rio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32352-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTE ATILIO RAMON - DNI M 5345329. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA EMMA FANUCCHI y DANIEL OSCAR LARRERE. Navarro, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°12 de la ciudad de Mar del Plata, Jazbec Ana Ida s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAZBEC ANA IDA - DNI N° 11.133.622, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAJES, JUAN HÉCTOR, DNI 8.275.766.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, secretaria a cargo del suscripto. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE GUSTAVO SANCHEZ, DNI 23.005.987, en los autos caratulados: "Enrique Gustavo Sanchez s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 49.571. Chascomús, a los 30 días del mes de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMINO SBRANA. Bahía Blanca, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORGUEN, ROSA MARIA, DNI F3.710.183, en autos caratulados "Vanzato, Hector Raul y Morguen Rosa Maria s/ Sucesion", Expte. N° 5972 - 93. Chascomús, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA MARIA GARCIA y/o MARIA HERMINIA GARCIA (DNI: MI. 3.153.367) para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). Quilmes, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ABEL ESPINOSA, DNI 6.337.497. Quilmes, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HECTOR MARTINEZ. La Plata, octubre de 2025. Mariano Alberto Aztorica. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO FARJAT (DNI7.791.501). Quilmes, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Maria Del Carmen Campodonico, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Alicia Dolores s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 22749, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALICIA DOLORES. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LLULL MARTINEZ DACIEL, DNI 92.180.477. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA NOEMI KUPER, DNI F3.997.417. Quilmes, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TORRE AMELIA ELENA con DNI 3.828.445 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de octubre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Yuvanetti Silvina Alejandra s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YUVANETTI SILVINA ALEJANDRA, DNI 25.562.410 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Zarate Nora Teresita s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARATE NORA TERESITA, DNI F 5459827 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ripodas Enrique Dario s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIPODAS ENRIQUE DARIO, DNI M 5376965 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUES NEIVA MANUEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Piñero Juan Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5584/25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO PIÑERO. Trenque Lauquen, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de ALFREDO PODREZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LINO JUAN CARLOS SVALUTO, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR SACCHI y EDUARDO ANTONIO SACCHI. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANIAGUA MARÍA JUANA y VEGA HÉCTOR ÁNGEL. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO HORACIO BREGNA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de GALANTE, EVA ELENA. Rojas, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANÍBAL NELIDO SANTINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Los Toldos, 23 de octubre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARODI ALCIRA ISABEL, DNI F 2.925.034. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente de sello y firma en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 29 días del mes de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HORTENCIA INÉS SEARA. Chacabuco, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don GOMEZ ANA MARIA. Gral. San Martín, 30 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSO FERNANDO. Secretaría. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don BARRIENTOS ADOLFO HIGINIO. Gral. San Martín, 30 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 , Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don TENCA, JUAN FELIPE y Doña CORIA, TELMA. Junín (B), octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don PALACIOS JOSE LUIS.

Gral. San Martín, 30 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO DZIOBA y de MARIA BASILIA STAURO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS VADELL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ARACELI MARÍA CASTRO GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANA TERESA CAIRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAFAEL GERMANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Insaurrealde Pedro Erasmo s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-5926-2025-SM-5926-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSAURREALDE PEDRO ERASMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 30 de octubre de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MANETI LIDIA NOEMI. General San Martín, 30 de octubre de 2025. Dr. Paulo Alberto Maresca - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Maneti Lidia Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-35790-2025-SM-35790-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMI MANETI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 30 de octubre de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ FELIX, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAYUS MARIO JULIO (DNI M 5370731). Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVEROS OLLARZO, MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, octubre de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESA MARTA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a herederos, acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes STOEFF MIGUEL ANGEL y TONIETTO MARCELINA, para que dentro del plazo de treinta días (30) lo acrediten. San Martín 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELLO ALBERTO ESTEBAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ROLDAN y MARÍA LUISA ALINCASTRO. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA RENE VALENZUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CORONEL ROBERTO ARMANDO (LE 1369976) y IGOA ONMAR AZUCENA (LC 551999) .- Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO MORIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTILE MARÍA EMILIANA. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIERI EVA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIS SILVIA VIVIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA DORA GOMEZ, DNI F 3838971.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGUESKI RUBÉN HÉCTOR Y GUERRA AIDEE LUGARDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HIPÓLITO FERMIN PORTA, DNI M 8286791.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABREU HUMBERTA MARÍA ESTHER y JESÚS MARÍA VASQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NORMA BEATRIZ y MORALES ÁNGEL ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES ALBERTO ANDRÉS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYO CARMEN y ALICIA JOSEFINA DE PRADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UMILE HUGO OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCK OTILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRANDA MARÍA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA JOSÉ MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO LAURA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASORATTI JOSEFA HERMINIA y GULFO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FILOMENA DELLI SANTI. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EULALIA GUALQUIRIA GARCIA y BONIFACIO PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ RICARDO CÉSAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAUL ENRIQUE MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BODEMAN ORFILIA MATILDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de APARICIO OLGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL DE LA FUENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBERTI STELLA MARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCHI CELIA MARGARITA HAYDEÉ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA ISABEL RUSSO y FRANCISCO ROBERTO CARULLO. General Conesa, 30 de octubre de 2025.
nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL PEGO BELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 29 de octubre de 2025. Marcelo A. Natiello, Secretario.
nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLAND GUSTAVO CARLOS. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro. Secretaria.
nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN PEDRO LURO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Luro, Juan Pedro S/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expediente N° C-41567., de la secretaría a mi cargo. Maipú, octubre de 2025.
nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNANDO JAURY. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2025 - Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORACIO MIGUEL. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2025 - Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ISABEL PEREZ. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2024. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.
nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL SUSANA DONNARI. Bahía Blanca, de 2025.
nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JULIO CRUCIANI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de la Sra. MARIA JORGELINA BIANCULLI y el Sr. DELFOR ERNESTO ITURRALDE. Tres Arroyos, 30 de octubre de 2025.
nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY EDITH ITALIANI y CARLOS OSCAR LOBOS.
nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNETA GERTRUDIS (LC 3.812.788), GARCIA NOBOA JUSTO (LE 158.993) y GARCIA MARIA TERESA GERTRUDIS (DNI F 3.676.610). Tres Arroyos, 29 de octubre de 2025.
nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMORANO RUBIO MARIO. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2025 - Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado.
nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, pcia. de Buenos Aires, Departamento Judicial Mercedes, en autos: "Odello, Maria Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 39869, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA INÉS ODELO, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 Código Procesal Civil y Comercial).

Bragado, 29/10/2025.

POR 1 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO FARIAS (DNI 17.797.252). Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLGA NOEMI POLONARI. Coronel Suárez, 24 de octubre de 2025. Fdo: Dr. Gonzalo Frers. Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO OSCAR FIORITI. General Conesa, 29 de octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENCHINI ROLANDA. La Plata, septiembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA ELENA BENITES y PEDRO FALCO.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ DELIA NOEMI, DNI Nro. 5.297.608. Bahía Blanca, octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HUMBERTO MOIRANO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. 1 Sec. 2 Ts. As. cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de doña MARIA RITA ANDERSEN, DNI 12.190.143. Tres Arroyos, 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAIS LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENCION ROSA RUBIO. Pergamino, octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANCHEZ MOLINA JUAN PABLO. Pergamino, octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DINO NORBERTO CICIVE. Chacabuco, 30 de octubre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTI NORBERTO ANTONIO. Pergamino, octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PURA HILDA CINGOLANI. Pergamino, octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RUBEN SOUTO. Pergamino, 27 de octubre de 2025. Fdo. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Javier Gesteira del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle General Pinto N° 1.251, de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Viskovich Juan Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", N° de Receptoría: PE - 5149 - 2025 N° de Expediente: 80524, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO VISKOVICH, DNI 16.081.913. Pergamino, provincia de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre del año 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HERMINIA HOLGADO. Fdo. Dr. Diego Javier Gesteira. Secretario.- Pergamino, 27 de octubre 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERINI DELIA ELENA, DNI F 3773372. Tres Arroyos, 30 de octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS ANSELMINO, DNI 7.747.472. Quilmes, octubre 2025.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña JUAN CARLOS DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA MONICA PATRICIA. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAGON CARLOS ROLANDO. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado Digitalmente

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORES HUGO ALBERTO. Baradero, octubre 2025

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BOMBARDIERI CARLOS ALBERTO y PEREZ MARÍA IGNACIA. Capitán Sarmiento, 28 de octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BARROS DAVID JULIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2025.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ROBERTO LUIS DE VIVO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLARA INES RABAGO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora declara abierto el juicio sucesorio de SOFIA SAS, procediéndose a la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad de Lomas de Zamora", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de JUAN MARCELO AGUILAR y BEATRIZ LIDIA FISCHER. Lomas de zamora, 24 de octubre de 2025.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SILVERIO WALTER, (M.I: 5.443.492) y de ROQUELINA RIVERO (D.N.I. F3.047.850). Azul, 28 de octubre de 2025. - Dr. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

nov. 4 v. nov. 6

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.

“La Voz de San Martín”**“Noroeste”**

calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.

Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín**“De Hoy”****“Democracia”****“La Verdad”****“El Nuevo Diario Rojense”****“La Posta del Noroeste”****“La Gaceta”**

Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08

Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17

Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88

Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162

Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167

Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza**“El Mirador”****“Voces”****“N.C.O.”****“Nueva Idea”****“El Informativo”****“El Municipio de La Matanza”****“Sucesos del Gran Bs.As.”****“El Amanecer”****“La Acción de La Matanza”****“Alegato”**

Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99

Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112

Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90

Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27

Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.

Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95

Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65

Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.

Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.

Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata**“El Pregón”****“Hoy”****“El Día”****“El Plata”**

calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.

calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62

Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23

Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**“El Tiempo de Alte. Brown”****“La Verdad”****“La Calle”****“La Ciudad”****“La Ciudad”****“La Verdad”****“Lanús al día”****“La Verdad”****“Pregón”****“Vida de Lanús”****“El Bosque”****“La Unión”****“La Verdad”****“Popular”****“El Sureño”****“Primera Plana”****“Tribuna”****“La Tercera”**

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01

Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.

Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.

Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.

Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19

Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.

Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.

Calle Vieytes 1469 - Banfield.

Hipólito Yrigoyen 9265.

Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110

Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.

Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”
 “El Diario”
 “El Atlántico”
 “La Vanguardia”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
 Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
 Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
 Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”
 “La Razón”
 “La Campaña”
 “Tribuna del Pueblo”
 “El Oeste”
 “La Acción”
 “La Opinión de Moreno”
 “La Mañana”
 “El Fallo”
 “La Voz, Juntos Hacemos Historia”
 “Actualidad de Mercedes”
 “El 9 de Julio”
 “Tiempo, Noticias e Imágenes”

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
 Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
 Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
 Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
 Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
 Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
 Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
 Provincia de Buenos Aires.
 Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
 Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
 Calle Belgrano 1650 - Bragado.
 calle 29 N° 3566 - Mercedes.
 calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
 Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”
 “El Día de Merlo”
 “Los Principios”
 “El Ciudadano de Merlo”
 “Diréctum”
 “Anticipos”
 “La Acción”
 “La Tribuna de Morón”
 “La Opinión”
 “La Voz de Morón”
 “Edición Oeste”
 “Sucesos de Ituzaingó”
 “El Alba”
 “El Vocero de Merlo”
 “El Cóndor”
 “La Ciudad”
 “El Sol de Ituzaingó”
 “Panorama Regional”
 “El Progreso”
 “Jus Morón”
 “Epígrafe Norte”
 “Hurlingham Hoy”
 “Caminando con la acción de Ituzaingó”
 “La Voz del Conurbano”
 “El Sol de Haedo”

Colón N° 224, Morón.
 San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
 Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo.
 ALC. 29
 Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
 calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
 Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
 Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
 Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
 Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de
 Morón
 Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
 Colón 224 – Morón. ALC. 100
 Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
 Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham.
 ALC. 125
 Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
 Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
 Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
 Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
 Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua –
 Merlo. ALC. 142
 Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC.
 153
 Colón N° 224, Morón. ALC. 158
 Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155,
 Hurlingham.
 Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
 Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
 Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
 calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del
 Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

“Voces de Quilmes”

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35

“Perspectiva Sur”

Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40

“Jus San Isidro”

Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109

“Conceptos del Norte”

Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

ALC. 59

“El Pregonero”

Avenida Cazón 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos. ALC. 52

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar. ALC. 69

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2° piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345 - San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375 – San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.

“La Región”

de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70

“El Progreso”

Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106

“El diario de San Pedro”

Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137

“Página Local”

Calle Risso 222 – Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57

“Noticias”

Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
 “El diario de Escobar”
 “El Sauce”
 “La Demanda”
 “La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
 Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
 Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria
 art. 7º Ac. 3103.
 Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión
 temporaria art. 7º Ac. 3103.
 Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de setiembre.

Nº 22: 2da. de setiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de setiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de setiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de setiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de setiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de setiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de setiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, setiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: setiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de setiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de setiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de setiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de setiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: marzo, setiembre.

N° 2: abril, octubre.

N° 3: mayo, noviembre.

N° 4: junio, diciembre.

N° 5: enero, julio.

N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: abril, setiembre.

N° 2: marzo, agosto, noviembre.

N° 3: febrero, junio, octubre.

N° 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
